



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS.

**1° APERTURA DE LA SESION:** 19:28

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ZEQUEIRA MARIANELA, PEREZ PARDO  
FELICITAS Y DOUCEDE EDUARDO

**3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:**, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JUAN JOSE,  
CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE EDUARDO,  
GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO,  
PEREZ PARDO FELICITAS, ZEQUEIRA MARIANELA -

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** VIDAGUREN CARLA,  
BACCARINI ANALIA.

**3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

**4° ACTA N° 985:** DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.-



**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

- .- EXPTE. LETRA “S” N° 16/2021 – DIRECCIÓN DE SERVICIOS – VENTA DE VEHÍCULOS.
- .- EXPTE. LETRA “O” N° 43/2021 – SECRETARIA DE INF. VIV. Y SERVICIOS PÚBLICOS – PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CALIENTE - CONVENIO PREIMBA PROV. BS. AS. – MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ.
- .- EXPTE. LETRA “D” N° 106/2012 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – COMODATO DE VIVIENDA ELIAS VIVIANA MERCEDES.
- .- EXPTE. LETRA “G” N° 43/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – PROGRAMA BONAERENSE II – CONSTRUCCIÓN DE 75 VIVIENDAS.
- .-EXPTE. LETRA “G” 45/2021 SECRETARÍA DE GOBIERNO CONSTRUCCIÓN Y EMPLAZAMIENTO MONUMENTO A LA MÚSICA

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

- .- EXPTE. LETRA “G” N° 40/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – COLECTIVO DE EDUCACION POPULAR ORE TAPE.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 36/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – DENOMINAR PLAZA “BENITO TOCHO GARATE”.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 42/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL N° 4904/2014 – EMPLAZAMIENTOS DE MONUMENTOS EN ROTONDAS.
  
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 43/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE JUAN CARLOS PORCEL DE PERALTA DE LA CALLE LAVALLE ENTRE AV. ALFONSINA STORNI Y COLECTORA ANDRES GIUNTA.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 44/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 45/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – ADHESIÓN A LA CREACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 46/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – OBRAS COMPLEMENTARIAS – COMPLEMENTACIÓN DE RAMPAS EN VEREDAS PARA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISTINTOS GRADOS DE DISCAPACIDAD O PROBLEMAS DE DESPLAZAMIENTO.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 47/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – SOLICITUD DE VECINOS DENOMINACIÓN CALLE “OSVALDO URBINA”.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 48/2021 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 49/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – REPOSICIÓN DE LUMINARIAS.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 28 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 24 junio del corriente año. Invito a la concejal Zequeira, Pérez Pardo y Eduardo Doucede a izar el pabellón nacional.... por secretaria se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra S 16/2021 dirección de servicios venta de vehículo por secretaria se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, el presente proyecto de ordenanza se trata de una solicitud del departamento ejecutivo para ser autorizado a enajenar o entregar a cuenta de precios el vehículo descrito, una camioneta Chevrolet S10 que cumple servicios en la delegación Barker, una camioneta doble cabina que se utiliza para servicios generales, transporte de personal que trabaja en Villa Cacique y todos los servicios que presta la delegación, es uno de los más de 180 vehículos que tiene funcionando el municipio, una camioneta que fue incorporada usada en el año 2013, fue comprada como un vehículo usado, ha prestado servicios por ocho años y se encuentra ya amortizado su totalidad del valor de compra y se ha determinado sacarla de circulación en el futuro por lo tanto se solicita que autoricemos a enajenarla o a entregar la cuenta de precio de algún nuevo vehículo que se compre para seguir modernizando y actualizando la flota de vehículos del municipio para fortalecer una mejor prestación de servicio y las comodidades correctas, comodidades y seguridad laboral correcta al personal que cumple el servicio y utiliza los vehículos para cumplir los servicios a favor de la comunidad. Así que bueno solicitar a bloque de Cambiemos que acompañen en la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, lo que solicitaría es incorporar un nuevo artículo como hemos hecho en todas las ordenanzas de similares a este tema que dice la autorización del artículo uno se otorga a los efectos de concretar la renovación y/o reemplazo de la unidad afectada en este caso a la delegación de Barker, que es lo que hemos puesto últimamente en todas las ordenanzas donde hemos enajenado algún bien municipal.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos a un cuarto intermedio y conversamos la moción... me reemplaza señora vicepresidenta.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidente creo que acá, más que nada para hacer una aclaración porque se planteó una moción desde la banca que tranquilamente la podríamos haber hablado labor parlamentaria, creo que labor parlamentaria el espíritu es para plantear este tipo de cuestiones para eso nos reunimos quien les habla y los dos presidentes de bloques para tratar de consensuar que tratamiento se le va a dar a cada uno de los expedientes y lógicamente si no se llega a un acuerdo se dirime en el recinto por los votos. No obstante eso que pasa a ser un detalle



de color me parece que lo más importante es manifestar al menos mi punto de vista no sé si mis compañeros de bloque coinciden, creo que sí, es que me parece que con esta ordenanza que ha enviado el departamento ejecutivo en donde nosotros autorizamos a enajenar o a vender a cuenta de precio el intendente ya está cumpliendo con la ley orgánica de la municipalidad, no hace falta agregar otra cuestión, que lo hayamos hecho en otra ocasión no quiere decir y no habilita a que lo tengamos que hacer siempre, eso lo quiero dejar en claro, porque no es lo mismo comprar una motoniveladora que una camioneta. Entonces ¿a qué voy con esto? Seguramente después volvamos a charlar sobre el tema de lo que es parque automotor porque hay un pedido de informes del bloque de la oposición, desde que esta gestión tomó la conducción del departamento ejecutivo por lógicamente el acompañamiento popular en diciembre del 2011 no ha parado de renovar el parque automotor y no solamente los concejales que están sentados acá son testigos, es testigo toda la comunidad de la ciudad cabecera, de las delegaciones, entonces me parece que querer condicionar al intendente con un artículo diciendo algo, primero es inmiscuirse en facultades que tiene el intendente municipal y los funcionarios de su gabinete, la facultad que tiene este Concejo Deliberante es autorizar en este caso la venta de un vehículo, ahora nosotros no podemos obligar al intendente a que si el día de mañana compra un vehículo tenga que enviar a tal o cual lado, me parece un total disparate. Y por otro lado volviendo a lo que recién decía a todos somos testigos de lo que era el parque automotor del municipio Benito Juárez hace 10 años atrás, era lamentable y tengo fotos guardadas en mi casa de lo que era el corralón municipal con camionetas que no tenían los motores, los motores estaban en las cajas, tirados, en Barker había un duna tirado hecho pedazos, ni siquiera tenía camioneta la delegación y a estas cosas las tenemos que decir porque si no acá parece que le estamos sacando una camioneta a Barker, hoy hable con la delegada y la llamé por teléfono y le dije “Norma ¿cuál es el motivo de que están mandando una ordenanza para vender la camioneta o entregar la camioneta que tenés en Barker? Mira Ramiro dice estamos cansados de arreglarla porque se rompe a cada rato incluso hoy ni siquiera arranco” por eso esta camioneta se tiene que vender, obviamente que el departamento ejecutivo no está vendiendo la camioneta para juntar plata para pagar sueldos, me parece que está muy claro cuál es la política del intendente desde hace 10 años, vuelvo a reiterar había un duna y ustedes se deben acordar bien, usted señora Presidenta se debe acordar bien en las condiciones que estaba ese duna, no tenía una camioneta el delegado de Barker, díganme cualquiera de los concejales que están acá cuando en la historia del municipio de Juárez las delegaciones recibieron vehículos 0 km, nunca, lo hizo el intendente Marini. Entonces me parece que querer condicionar al departamento ejecutivo con un artículo que nada tiene que ver con lo que pide la ley orgánica municipal me parece que es inmiscuirse en facultades que son del intendente y creo que no está bien. Como nosotros muchas veces y la oposición ha cuestionado acá algunas cosas que deberían haber pasado por este concejo y no pasaron, por ejemplo la rendición de cuentas pueden haber tenido razón o no, en este caso nosotros votando este artículo estamos interrumpiendo en las facultades que son del intendente municipal, nada más.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias concejal puede retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Cortito no queremos que camine mucho señor Presidente, la verdad que no es que queremos condicionar había hecho un estudio, un análisis de lo que habían sido las últimas enajenaciones, ventas o transferencias de vehículos y pensábamos que era él mismo caso que estábamos tratando en este proyecto ordenanza, esta camioneta doble tracción, yo pensé que solamente el campo tenía camionetas doble tracción, el municipio también, y esa era la intención que manifestábamos con esta postura o con esta mención que hizo la concejal Pérez Pardo de incorporar un artículo que se venía incorporando a todos los proyectos



ordenanza no hay que quisimos imponer nada, quizás también teniendo en cuenta que es una delegación como dijo usted que hoy se estaría vendiendo o entregando este vehículo y que estará a la espera de la reposición o no te quedará a criterio del señor intendente, es nada más que eso, no es que quisimos tomar facultad que no nos corresponden sino que aquellos que venía haciéndose y que a nosotros nos pareció que faltaba fue una propuesta de este bloque en este cuarto intermedio, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5664 /2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 16/2021, EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES PERTINENTES PARA ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA PRECIO, DE UNA FUTURA ADQUISICIÓN, UNA CAMIONETA CON CAJA, CABINA DOBLE MARCA "CHEVROLET S10 LIMITED", 4X4, 2.8 TDI DOMINIO HLR030, DOMINIO: HLR 030, AFECTADA ACTUALMENTE A LA DELEGACIÓN BARKER,

QUE A FOJAS 5 OBRA TASACIÓN OFICIAL DE VEHÍCULO ARRIBA DESCRIPTO Y

**CONSIDERANDO** LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO EL SIGUIENTE VEHÍCULO:

- 1 (UNA) CAMIONETA CON CAJA, CABINA DOBLE
- MARCA "CHEVROLET S10 LIMITED", 4X4, 2.8 TDI
- MOTOR MARCA "MWM" N°M1A324180
- CHASIS MARCA "CHEVROLET" N°9BG138BJ09C401213
- DOMINIO HLR030
- AÑO 2008
- NÚMERO INTERNO: 19
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN RAFAM: 14428
- AFECTADA A DELEGACIÓN BARKER

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA L.O.M. Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 16/2021.-

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número tres del orden del día expediente letra O 43/2021 Secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos, pavimentación de asfalto en caliente convenio PREIMBA provincia de Buenos Aires municipalidad de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de una solicitud del departamento ejecutivo para que se convalide un convenio oportunamente suscripto entre el ejecutivo municipal y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia Buenos Aires en el marco del programa de emergencia de infraestructura municipal para la provincia Buenos Aires. En este caso es un convenio por poco más de 21 millones de pesos para asfalto en caliente para unas 17 cuadras en donde una parte que se financia mediante este convenio y la parte restante con fondos de origen municipal. Son 17 cuadras divididas en distintos barrios de nuestra ciudad cabecera en este caso. Es un convenio con un formato habitual dentro del marco de lo dispuesto del financiamiento dispuesto en la ley 27,561 en donde el monto que recibe máximo el municipio de \$21, 482,500 donde el municipio puede requerir anticipo financiero y tiene la posibilidad de hacer por administración propia realizar la obra o contratando a un contratista, en este caso el municipio seleccionará un contratista dentro de las normas de control y correspondientes. En este caso como es un servicio el asfaltado en caliente el municipio no realiza por sí mismo, lo hará mediante la contratación correspondiente dentro de toda la legislación pertinente respetando los principios de competencia, igualdad, transparencia, economía, eficacia y eficiencia como habitualmente lo hace la oficina de compras y la oficina técnica de nuestro municipio. Tiene las cláusulas legales correspondientes, son como decía 17 cuadras en la localidad cabecera distribuidas en distintos barrios, dos cuadras barrio Molino en la calle Yrigoyen entre la calle 25 mayo y la avenida Roque Sáenz Peña, la calle 25 Mayo entre la calle Yrigoyen y la avenida Dolores Blanco; cuatro cuadras Villa Riel, dos cuadras de avenida Saavedra entre Santiago del estero y avenida Humaita, una cuadra de la calle 9 Julio entre avenida Humaita y calle Chaco, una cuadra de la calle Chaco entre la calle 9 julio y la avenida Actis Caporale; una cuadra en el barrio parque Muñoz que corresponde a la calle doctor Muñoz entre Córdoba y Juan Manuel de Rosas; cuatro cuadras en Villa Zambon que son dos cuadras de la calle Mendoza entre la calle Palacios, Pujol y Chile, una cuadra de la calle Chile entre la calle Rodríguez y Mendoza y una cuadra de la calle Jujuy entre Rodríguez y Mendoza; dos cuadras en el barrio Villa España en la calle Leuvouco entre Ayacucho y avenida Salenave y en la calle Salinas Grandes entre la calle Ayacucho y avenida Salenave; cuatro cuadras en el barrio José Hernández que son la calle Suipacha entre Perito Moreno y Mar del Plata, la calle Perito Moreno entre Suipacha y Mariano Moreno, la calle Mariano Moreno entre Perito Moreno y Mar del Plata, y la calle Perito Moreno entre avenida San Martín y la calle Lavalle. El detallado las calles para que los vecinos que serán beneficiados con esas obras sepan cuáles se van a avanzar en esta etapa de asfaltado. En algunas de estas calles se tendrá que construir cordón cuneta, algunas tienen y ya cordón cuneta construida en ambas veredas y en otras el cordón cuneta construido en una de las veredas habrá que construir en la vereda consecuente que generalmente son cuadras que están totalmente



baldías por eso no tienen cordón cuneta construido todavía, por consiguiente esa obra la construcción de cordón cuneta no está dentro del financiamiento y lo hará el municipio previo al asfaltado como corresponde con recursos propios. Todo esto, estas 17 cuadras vienen a engrosar los dos convenios que hemos aprobado en este concejo últimamente el del fondo de infraestructura municipal 2020 que estamos viendo en estos días están comenzando los movimientos de obras en los distintos barrios, y ya está la empresa constructora iniciando las obras, colocando los cañeros previstos para los cruces de cañería de aguas que incluiría unas 31 cuadras distribuida en los distintos barrios, el fondo infraestructura municipal 2021 que aprobamos hace poco que son 34 cuadras de asfalto en caliente en distintos barrios y este de PREIMBA que se ha firmado el convenio y se está en el proceso de organizar la licitación que son unas 17 cuadras, lo que engrosa un total de 81 cuadras de asfalto en caliente y voy a detallar cómo están distribuidas estas tres etapas en los distintos barrios. 20 cuadras en el barrio Villa Riel, por lo cual va a quedar casi la totalidad del barrio Villa riel con asfalto desde la calle Mar del Plata hasta la avenida Caporale va a quedar todo el barrio Villa Riel asfaltado; 16 cuadras en el barrio molino que va a ser que casi la totalidad del barrio molino van a faltar apenas dos cuadras para que la totalidad del barrio esté asfaltado; cuatro cuadras en el barrio Villa Italia que van a hacer que la totalidad del barrio Villa Italia esté asfaltado; 10 cuadras en el barrio parque Muñoz un importante avance de asfalto, recordemos que el barrio parque Muñoz hasta hace un par de años no tenía ni siquiera una cuadra de cordón cuneta; nueve cuadras en el barrio Villa Zambón; 5 cuadras más en el barrio Pachán; 10 cuadras en el barrio La Fuente barrio que también hasta hace muy poco tiempo ni siquiera las tenía, ahora tiene gas natural de red, cloacas, cordón cuneta y tendrá asfalto todo gestión municipal del intendente municipal Julio Maríni, 10 cuadras del barrio La Fuente más las viviendas que están prontas a ser entregadas a los adjudicatarios; cuatro cuadras en barrio Villa España; cuatro cuadras en barrio José Hernández lo que conocemos como la ex quinta de Gamaleri, barrio autoconstrucción. Así que todo esto lleva a 82 cuadras de asfalto que seguramente estarán culminadas en el transcurso de este 2021, una importante obra, una inversión muy importante para el beneficio de gran parte de la comunidad, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, es cierto lo que ha planteado el concejal recién de que hoy tenemos conveniado 82 cuadras con distintos programas con la provincia, en los cuales un porcentaje paga la provincia y otro porcentaje con fondos municipales. El total de todas estas obras de estas 82 cuadras según los expedientes totalizan casi 152 millones de pesos de los cuales \$83,200,000 paga la provincia y \$68,800,000 pagaría el municipio, o sea serían 55% la provincia y 45% en municipio. Es importante poder avanzar con esto, lo que nosotros pudimos ver por decreto hasta el día de la fecha que se había licitado y ya el año pasado el programa de fondo infraestructura municipal del año 2020 en el cual la empresa Estándares Viales había sido la adjudicataria. Después vimos que hubo una prórroga y la prórroga por lo menos hasta el último decreto que vimos vencía el 30 abril por lo que ha dicho el concejal parece que han comenzado a trabajar y la siguiente la del 2021 que habíamos aprobado la ordenanza en abril no hemos visto si se ha llamado a licitación o no, así que no puedo hacer ningún comentario sobre eso. Así que bueno vamos acompañar y creemos que es muy importante para nuestra comunidad tener este tipo de pavimentos que mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5665/2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 43/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 3 A 8 OBRA CONVENIO, SUSCRITO CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN ADELANTE LA "PROVINCIA", REPRESENTADA POR SIMONE, AGUSTÍN PABLO, D.N.I N° 26.474.221 EN SU CARÁCTER DE MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 16/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL CITADO CONVENIO, TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (PREIMBA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ACORDADAS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27.561, POR UN MONTO MÁXIMO DE PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$21.482.500,00)

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL CONVENIO N° 16/2021 POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRITO CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN ADELANTE LA "PROVINCIA", REPRESENTADA POR SIMONE, AGUSTÍN PABLO, D.N.I N° 26.474.221 EN SU CARÁCTER DE MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 16/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE DE FOJAS 3 A 8 DEL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 43/2021.-

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra D 106/2012 Secretaría de desarrollo social comodato de vivienda Elías Viviana Mercedes por Secretaría sea la lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** para solicitar tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza es para la convalidación de un contrato de comodato suscrito con la señora Sola Lidia Teresa con el DNI 14.340.500 con la fecha de nacimiento 28 junio 1962 registrado bajo el número 93/2021 del registro municipal de contratos referentes a la cesión de inmuebles propiedades del municipio situado en la calle San Antonio 468 de la ciudad cabecera de nuestro partido. La vivienda consta de una cocina, comedor, dos habitaciones, baño interno, la construcción es de mampostería y techo





de zinc en buen estado de conservación. El presente contrato de comodato sujetos a las cláusulas y condiciones se compromete la señora sola Lidia Teresa a darle exclusivamente el destino a la vivienda familiar, única y de ocupación permanente de su grupo familiar, presta su conformidad en recibir el inmueble en estado de conservación de restituir en condiciones que lo recibe, el plazo de vigencia de que contrató será de un año a partir del 1 de mayo del 2021 finalizando el 30 abril del año 2022, con la posibilidad de renovarlo o igual periodo de recibirlo unilateralmente por cualquiera de las dos partes. Esperemos que el bloque de concejales de Juntos por el Cambio nos acompañen. Muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Esto es una renovación del contrato de comodato que aprobamos el año pasado con la señora Lidia Sola. No se me enoje señor Presidente pero acabo de detectar que el contrato de comodato está a nombre de dos personas la señora Sola Lidia y el marido Domingo Gustavo López que creo que tendríamos que agregarlo en el proyecto de ordenanza por qué está firmado por los dos. Y otra cosa que también pediría pero ya no es tema nuestro sino que creo que es para el departamento ejecutivo tendríamos que desglosar este expediente porque estamos nombrando a una señora que ha fallecido, o sea la señora en el cual se lo nombra en el orden del día la señora Elías Viviana Mercedes cuando el año pasado iniciamos este expediente que decía que se había devuelto la vivienda porque la señora había fallecido. Entonces creo que corresponde o iniciar un nuevo expediente con el domicilio y ahí ir renovando o con el nombre de la nueva titular que tenemos hoy en este contrato de comodato, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Coincido en la apreciación y creo que lo más pertinente sería abrir un expediente nuevo. Con respecto a los demás no sé si algún otro concejal va hacer uso de la palabra si no solicitamos un cuarto intermedio y vemos la modificación del artículo primero, pasamos a un cuarto intermedio... muy bien retomamos la sesión luego del breve cuarto intermedio, antes de someter a votación el proyecto de ordenanza por Secretaría se dará lectura al artículo primero de acuerdo a cómo quedó redactado luego del cuarto intermedio.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al artículo primero.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ponemos a consideración en general el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones leídas por Secretaría, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5666/2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 106/2012, EN EL CUAL A FOJAS 66 Y 67 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA SRA. SOLA TERESA LIDIA, REGISTRADO BAJO EL N° 93/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO N° 468 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO,

QUE EL DESTINO DEL INMUEBLE ARRIBA CITADO ES PARA VIVIENDA FAMILIAR Y

**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL CITADO CONTRATO



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. SOLA LIDIA TERESA DNI 14.740.500 Y EL SR. DOMINGO GUSTAVO LOPEZ DNI 13.750.390, REGISTRADO BAJO EL N° 93/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO N° 468 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 106/2012.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número cinco del orden del día expediente letra G. 43/2017 Secretaría de gobierno convenio Instituto de la vivienda de la provincia Buenos Aires programa bonaerense dos construcción de 75 viviendas. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Está adenda llega, esta tercera adecuación en realidad al convenio 09077 del 2017 con el Instituto de la vivienda. Tenemos que recordar un poquito que esto tenía un contrato original de \$36.677.832 se hizo en su momento la primera adecuación que pasó por este Concejo Deliberante de \$15,715,000 y un poquito más, y una segunda adecuación \$4,281,493. Hoy está subiendo esta nueva adecuación de dos saldos financieros, uno que es un poquito de más de 7 millones y el incremento sería de \$2,364,000 y otro saldo financiero de la 10ª adecuación de diciembre del 2020 que es por \$361,000 haciendo un total 2,725,902 , el incremento este del ahora será pagado al municipio previo a la presentación del plan de trabajo y demás que consta en el expediente de la siguiente manera \$ 1,288,177 en concepto de diferencias a certificar por lo ejecutado en períodos anteriores y el resto se va dando proporcionalmente en cada uno de los certificados. Este contrato en particular si me permite tomarme unos minutitos señor Presidente, tiene algunas particularidades que me gustaría desde la financiero comparando lo financiero con lo físico aclarar. En un momento cuando estuvimos hablando seguramente usted recuerda la rendición de cuentas que había una diferencia entre lo ejecutado y los fondos que estaban en la cuenta que correspondía al Instituto de la vivienda surgieron algunas dudas en este Concejo Deliberante y entonces aprovechando que el expediente subió ahora me parece pertinente aclararlo. Los pasos que se fueron dando con este expediente en el 2017 como bien se dijo en su momento ingresaron \$9,169,000 aproximadamente, no se ejecutó en ese año de ese monto de dinero nada, en el año 2018 ingresaron \$5,111,000 haciendo una totalidad de \$14,280,514, con fondos 132, pero se ejecutó en ese año cerca de 22 millones de pesos la diferencia \$7,703,330.81 que está en un decreto, en el decreto 2046 del 2018 partida 41. 59. 00 que dice asistencia financiera con 110 a partidas provinciales es la diferencia que se cubrió con fondos del municipio en aquel momento, esa diferencia es la que aún queda dentro de la totalidad



de la cuenta que no se ha devuelto al municipio porque se hay un desfasaje entre lo que se le va pagando a la empresa y lo que va ingresando por el Instituto de la vivienda. En el 2019 ingresaron \$26,030,178.77 se fueron cubriendo las diferencias que había con la empresa siempre quedando una diferencia, en este caso ingresa con 132, 25 millones de pesos o sea que quedan \$486,000 para el año siguiente y en el 2020 ingresan en realidad 12,629,500 de los cuales se gastan \$7,669,000. ¿Qué quiere decir? que el total de la obra por certificado en el Instituto de la vivienda hay un total ingresado de \$ 52,940,192.19 y gastado hay \$47,493,000 con partida 132 y \$7,703,000 con partida 110. Vamos en realidad 2,256,000 del total de lo abonado en este momento al 31 diciembre eso sería lo que está aportando de ese fondo el municipio. Por lo tanto la diferencia por ahí es muy difícil todo lo que estoy dando que son \$5,446,838 es justamente la diferencia que hay entre esos 7 millones que el municipio aportó en el 2018 de sus fondos y que consta en el decreto y lo efectivamente pagado a Huayro en este momento, esa diferencia que hay entre lo ingresado y lo ejecutado lógicamente lo que da es que cuando nosotros hacemos el cálculo físico de avance de la obra es superior porque se hace en base a las certificaciones que va haciendo Huayro y cuando nosotros hacemos el análisis por partidas el porcentaje es inferior porque el municipio está adelantando con fondos propios dinero para que la obra se siga ejecutando, por eso es que hay Plata como se dijo acá en el fondo del Instituto de la vivienda pero sólo resta un 3% de ejecución por qué en realidad el final de la obra para que esto salga redondito tiene que quedar un saldo de \$7,703,330.81 que es lo que el municipio aportó con partida de 110 y que se hace justamente para paliar este desfasaje financiero pero que finalmente tiene que quedar saldado con lo aportado en el Instituto de la vivienda con 132. Espero que haya sido medianamente claro, es difícil hablar de números en el aire, pero era por ahí el momento para decirlo en síntesis del proyecto está es una tercera adecuación financiera que se le hace al Instituto de la vivienda, lo hacen ellos, lo calcula con un índice que tienen en cuanto al valor de metros cuadrado de obra, se hace justamente porque estas obras se dilatan en el tiempo y hay que ir actualizando los precios y bueno es eso lo que está subiendo acá y no es la primera vez y esperemos que nos acompañen con el voto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente, los que seguimos los números más o menos la seguimos a la señora concejal. Por supuesto que vamos acompañar porque a está capaz que la voy a rectificar a la concejal es la tercera adenda pero es la 10ª adecuación de precios. Yo entiendo lo que ella quiso explicar y fue un poco lo que nosotros dijimos en la sesión, dijimos que al 31 diciembre se había ejecutado según montos un 97% y que quedaba en saldo de caja \$ 5,446,000 y también dijimos que había una parte que era parte del tesoro municipal y otra parte por los fondos que venían de origen provincial. Ahora aumentó el valor de la obra, pasó de 56 millones que era el último valor que teníamos a \$59,400,000. Pero seguimos repitiendo lo mismo, en el expediente en el folio 130 hay un cuadro hecho por el ingeniero Rosseti donde hay un análisis del trabajo acumulado al 31 mayo que dice que el avance físico acumulado era a esa fecha 96, 41% nosotros dijimos 97% no estábamos tan errados en el cálculo. Pero también hay una propuesta de trabajo que para llegar al 100% iban a tardar tres meses, si nosotros pensamos en el 31 de mayo del 2020 mas 3 meses es el 31 agosto del 2020, estamos en junio del 2021 y todavía no se termina la obra y si se terminó no se la entregaron a los vecinos a los verdaderos propietarios. Después también en este expediente, o sea lo que dijimos en la rendición de cuentas es exactamente lo mismo que está pasando ahora y demuestra este expediente, no demuestra otra cosa, que las casas no se terminaron en tiempo y forma y en los plazos que dicen que lo iban a hacer, y la gente sigue esperando. Pero también tiene una gran preocupación de cambiar alambreado olímpico por alambre liso con árboles, la verdad que ese cambio señor Presidente si se lo acepta el ministerio está bien, pero me parece que es una demora más por más que se haga por el mismo monto que



demuestran con el mismo monto, cambiar todo el alambrado y poner alambre liso, más varillas, más postes, fresnos, maquinaria para el zanjeo de la red de gas es otra demora más y me da la sensación para entregar las viviendas. Y también hay información sobre la construcción de las 35 viviendas en este expediente donde seguro que plantean acá hubo un llamado de atención, un aviso del ministerio por no haberse iniciado en tiempo y forma la licitación. Es cierto que habían ingresado los fondos el anticipo de esta construcción de las 35 viviendas había ingresado los primeros días del año que se llamó a licitación a principios de año, quedó desierto, se llamó a una segunda, se aumentó el monto, también quedó desierto, se está llamando a una tercera ahora que Dios quiera que haya algún oferente que creo que se va a abrir el 2 julio así que poder empezar a construir e iniciar los trámites para estas nuevas 35 viviendas. Así que señor Presidente esto era acotación mirando la información que estaba en el expediente por supuesto vamos a aprobar y a convalidar esta tercera adenda a este convenio y deseamos fervientemente que estás 40 familias puedan rápidamente poder ingresar a sus casas, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. La concejal Corro ha sido lo suficientemente clara explicando cómo se ha producido todas estas readecuaciones o al menos las adendas de adecuaciones para la continuación en el tiempo de este contrato de construcción de las primeras 40 de las 75 viviendas que como ha dicho han sido tres las adenda de adecuación y unas 10 readecuaciones de valores sobre saldos de construcción a certificar. También es lo suficientemente claro lo que figura en el expediente la solicitud del área de obras públicas de modificar los cercos debidamente fundada dado que creemos totalmente conveniente que se reduzca el costo del alambrado olímpico a cambio de realizar el zanjeo para la red de gas natural y que esas viviendas queden provistas con gas natural, creemos que es sumamente una decisión tomada oportunamente y muy necesaria para que esas viviendas queden con este gas natural y reducir el cerco perimetral de postes de cementos y alambre romboidal olímpico a postes de madera y tres hilos lisos. Creemos que es lo adecuado dado que la mayoría de los vecinos por experiencia de cuando se han construido barrios de viviendas anteriores al mudarse generalmente realizan en breve lapso de tiempo la construcción de los corralones. Así que creemos que es una modificación oportuna y adecuada para los vecinos que van a ocupar esas viviendas y seguramente en poco tiempo más en ese barrio que como describíamos recién en el tratamiento de un proyecto anterior también quedará totalmente asfaltado en estos programas de asfalto que hemos aprobado hoy la tercera de esas etapas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Esperemos que tengamos más suerte con la empresa que licite y se le pueda adjudicar a estas otras 35 viviendas porque en realidad esta empresa ha demorado una barbaridad con estas viviendas. Y allá por el año 2019 prácticamente estaban terminadas en aspecto de afuera y hoy vemos que seguimos agregando cosas como esto de los cercos que yo creo que es una cosa totalmente intrascendente para la gente que está esperando esto. Eso se podía ya haber planteado en un primer momento cuando se hizo todo el proyecto y se dijo bueno vamos a ser los cercos con alambre de hilo en vez de romboidal. Pero bueno creo que eso sigue dilatando, allá en el mes de octubre del año 2019 cuando se convocó a toda la gente al centro regional universitario por el tema de la reunión con la gente de gas para la instalación de los artefactos y que en esa reunión se les dijo según referencia de gente amiga que fue y que están esperando la casa que tenían hasta el mes de diciembre para poder acceder algún tipo de facilidades para que Camuzzi que tenía en aquel momento para pagar en cuotas la incorporación de los artefactos de gas en el cual les explicaron cuáles eran, que las cocinas tenían que ser como lo pide Camuzzi ahora con termo cumpla digo yo, los calefactores, el termo, y la gente entendió



que se entregaban ahí en ese momento cuando se colocaban los artefactos que ellos tenían que proveer para que se hiciera la instalación y no sé por qué se demoró tanto. Ahora escucho que por lo que dice el concejal propinante es que están por hacer el zanjeo de gas, no entiendo, si en aquel momento en el año 2019 hicieron la reunión por el tema de los artefactos y ahora según dijo el concejal si no entendí mal se van a ser cañerías para instalar gas, quiere decir que entonces estamos lejos de que se puedan entregar estas viviendas, roguemos que tengamos suerte con la próxima empresa que pueda hacer en tiempo y forma como corresponde para que la gente en aquel momento entendió y dejó sus casas que estaban alquilando algunos de ellos porque entendían que estaban para entregárselas que ha tenido inconvenientes y que están viviendo algunos en casas de familiares o casas prestadas puedan a la brevedad hacerse de sus casas, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Me reemplaza señora vicepresidenta.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEON RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Creo que los concejales del bloque que integró han sido por demás claros en las palabras que han dicho con respecto al tema este de este proyecto de viviendas que se inició allá por el año 2017. Recién le comentaba al señor secretario que cuando se iniciaba el expediente el señor secretario ni siquiera era concejal, de hecho usted tampoco señora Presidenta era concejal, así que tomemos una dimensión desde cuando venimos con este tema. Y en el medio de lo que nosotros podamos decir o discutir acá están las personas que ya son beneficiarios, que están asignados a esas casas, ya tienen propietarios porque recordemos que los lotes en donde se construyeron esas viviendas tienen dueño, por lo tanto las casas están asignadas, este proyecto comenzó por allá por el año 2017. Porque acá recién escuchaba que se cargan las tintas contra el departamento ejecutivo, por haber cambiado el tema del cerco que recién explicaba el concejal Ledesma, que yo creo que es atinado, que hay una explicación del secretario de obras públicas y de nada sirve hacer un cerco perimetral de 2 m de alto cuando todos sabemos que en nuestras comunidades las parcelas, los terrenos se dividen de otra manera, creo que la modificación propuesta me parece que está perfecta y no afecta en absolutamente nada en que se tarde más o menos en la entrega de la vivienda. Esto viene de una cuestión de fondo que la verdad que lo hemos hablado muchísimas veces, no quiero volver atrás mucho en el tiempo con estas cuestiones pero creo que hay cosas que hay que recordar porque me parece que si no pareciera que toda la responsabilidad es por una nota del secretario de obras públicas, que es la empresa y que la verdad no me interesa defender la empresa si no cumplió un contrato será la parte legal o quien tenga que actuar porque ese contrato no se cumplió o lo que sea. Pero lo que me parece que acá no tenemos que desconocer el que en el 2017 se firmó un contrato que en un principio eran 75 viviendas, se aprobó en este Concejo Deliberante el presidente si mal no recuerdo era Roberto Cittadini, a los dos o tres meses nos dicen hay que hacer todo de vuelta porque cambió quien estaba a cargo del Instituto de la vivienda no está más, así que hay que hacerlo de vuelta todo un convenio que había sido convalidado por el Concejo Deliberante, de vuelta todo para atrás, se aprobó el nuevo convenio, la presidenta era la concejal Corro, y ahí empezó todo este tema, todos ya sabemos lo que pasó. La plata no llegaba, después de 75 casas en un principio le querían dar 10 al intendente, el intendente se cansó de ir y venir a La Plata para poder conseguir 40, en el medio de toda esta puja política por qué acá no hubo otra cuestión, solamente una cuestión política del gobierno de María Eugenia Vidal en la provincia en contra de la gestión del intendente Marini para cortar los recursos y en el medio de todo esto la gente, la gente que nosotros vemos todos los días, las familias que nosotros nos cruzamos todos los días y nos pregunta qué pasa con las casas, esa es la realidad. Y a su vez a la par de todo esto todo lo que fue el desequilibrio económico de un país que se cayó a pedazos, porque acá no nos olvidemos



que en diciembre del 2015 había un dólar que no llegaba a \$10, a fin de año y ya estaba a \$13 y después ya sabemos lo que pasó. En el 2015 teníamos un dólar a \$17, 50 cuando se licitaron estas viviendas o cuando se elevó el proyecto de estas viviendas. En el 2019 ya estábamos con un dólar a \$57 yo les preguntó a alguno de los concejales ¿qué empresa puede aguantar estas condiciones o cumplir un contrato las condiciones de desequilibrio macro fiscal que ha estado el país en estos últimos cuatro o cinco años? No por casualidad sino por decisión del gobierno. Porque acá no nos olvidemos que el Presidente cuando perdió las elecciones en agosto del 2019 se levantó enojado al otro día y del dólar de \$43 pasó a \$57. Entonces me parece que tenemos que ser coherentes con lo que planteamos porque es muy fácil decir que ahora la culpa la tiene el ejecutivo municipal porque quiere cambiar un cerco perimetral, no tiene nada que ver, la cuestión acá viene por otro lado. Vuelvo a reiterar no me pongo y no soy defensor de la empresa, no conozco al dueño, no me interesa, a mí lo que me interesa es que los propietarios de esas viviendas puedan tener su llave y vivir con su familia, pero acá hay que contar las cosas como son, de las 35 viviendas bueno ya iremos a hablar, pero es el segundo acto licitatorio que se llevó a cabo en la provincia tomó la decisión de lógicamente levantar un convenio que estaba caído porque se dividió en dos partes, después la provincia no cumplió. Entonces me parece que a estas cuestiones hay que decir las cosas como son, no podemos tapar al sol con la mano, acá hay una irresponsabilidad del gobierno provincial que de arranque empezó a las vueltas y ahí está, en el expediente que usted tiene están todas las ordenanzas que aprobó este departamento ejecutivo. Voluntad del intendente y del secretario de obras públicas sobre, para llevar los servicios, para abrir las calles, pero bueno hay veces que lamentablemente cuando se depende de terceros surgen estas cuestiones. Pero bueno creo que esto era y es válido aclararlo porque se ha hablado muchísimas veces de esta cuestión, y creo que en estas cosas hay que poner blanco sobre negro porque en el medio hay personas que están esperando una vivienda de manera digna y creo que es responsabilidad nuestra decir realmente las cosas como son y cómo se manejaron, acá no hay una responsabilidad del departamento ejecutivo, acá hay otros responsables y algunos que ya no están más en el gobierno provincial que lamentablemente han hecho que esto se dilate y se dilate, y lógicamente desconocer que el año pasado desde fines de marzo para adelante fue un año totalmente atípico desde el aspecto que lo miremos. Entonces me parece que compararlo que se pueda haber hecho durante el año pasado tanto administrativamente como en obra con años anteriores es otro despropósito más. Así que bueno señora Presidenta yo quería dejar sentado mi opinión y lógicamente coincidir que queremos que esto se termine lo más rápido posible y que cada una de las familias que han sido beneficiadas con cada una de estas viviendas puedan tener sus casas lo más rápido posible, nada más.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. La verdad señor Presidente que no voy a coincidir con lo que dijo recién y usted dijo que no se afecta en nada en que se atrase la entrega de las viviendas, yo no comparto esto. Yo creo que estas personas adjudicatarias de las casas hace mucho tiempo que están esperando y que me parece que tampoco viene a cabo confundirlas sin números y más, la realidad es que esto la provincia empezó a depositar el dinero en diciembre del 2017 y prácticamente el monto inicial era de 36 millones de pesos y después lo fue re adecuando y ya para julio del 2018 eran 45 millones de pesos de lo que hoy estamos hablando de 59 millones de pesos. Nunca se des financiaron las casas y todos sabemos cuál es la realidad, qué le vamos a decir a la gente, todos saben que en octubre del 2019 año eleccionario por cierto las casas estaban prácticamente terminadas faltaba muy poco y como dijo el concejal Degreeef hay gente que



terminó su contrato de alquiler porque sabían que ya se mudaba, ya estaban las casas, estamos hablando prácticamente dos años justamente otro año eleccionario, las casas casi no avanzaron, en tres años y medio nos dimos cuenta ahora que era mejor tener un cerco de alambre y no uno romboidal, yo creo que lo que dice la gente es estamos dilatando la para que esto se entregue en la campaña. Realmente echarle la culpa de todo a una gestión que hace casi dos años que se fue o a la pandemia para algunas cosas me parece que ya la gente no lo cree, a la gente no se la puede seguir engañando, y hay que decirle la verdad, esta gente está esperando y seguramente en poquito tiempo más tendrá su vivienda porque todos sabemos que prácticamente están terminadas las casas. Así que nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Que la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. La verdad es que me llamó la atención esto de escuchar que el retraso no perjudicar a nadie, yo creo que si alguien está escuchando esto, algún titular de alguna casa que ha tenido que quizás prorrogar un contrato de alquiler, de seguir compartiendo una casa que no es de él o de ella, y si nos ha escuchado a los concejales que vivimos hablando creo que precisamente no estará diciendo ni pamplinas ni recorcholís, estará diciendo otras cosas, más en la situación que estamos viviendo señor Presidente. En esta metodología actual de buscar responsabilidades siempre para el mismo lugar sin hacer una especie de mea culpa, yo voy a utilizar una frase de Perón y la única verdad es la realidad señor Presidente, esas casas están sin terminar y sin entregar y falta todavía una licitación o una incorporación de una adenda que estamos aprobando que como dice en el expediente tarda más de un mes en la presentación de los expedientes y yo creo que estamos a mitad de año, no sé si va a estar pero ojalá estén para los pasos o para noviembre, ojalá estén señor Presidente. Y a mí me gustaría hablar un poco de la responsabilidad porque parece ser que cuando nos salen las cosas bien tenemos que aplaudir por hacer las cosas bien, por hacer las cosas como corresponde, y a veces no se hacen las cosas bien, se intentan, nadie va a negar voluntad, intenciones, nadie puede negar nada nada, pero que esto viene atrasado viene atrasado, no lo podemos negar, no lo podemos negar nosotros lo que están padeciendo otros, y no sé si ellos buscarán responsables, se y todos sabemos que no tienen la posesión de esas casas, esto es una realidad que no lo puede negar nadie señor Presidente. Y lo voy a hacer cortito porque de palabras en este tema hemos dicho mucho, pero lo concreto es que esas casas están ahí sin que las ocupe nadie, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5667/2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017 EN EL CUAL DE FOJAS 132 A 134 OBRA ADENDA SUSCRIPTA CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL N° 17/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE CON LA CITADA ADENDA, EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° 1810/13 Y MODIFICATORIAS, ACTUALIZO EL SALDO FINANCIERO PENDIENTE DE PAGO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N° 09-077-17 Y EL ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 09-214-17, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCION 75 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ, Y



**CONSIDERANDO** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CITADA ADENDA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** CONVALÍDESE LA ADENDA SUSCRIPTA OPORTUNAMENTE CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADA BAJO EL N° 17/2021 DEL REGISTRO DE CONVENIOS MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 43/2017.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes despachados por comisiones internas, expediente G 40/2021 Secretaría de gobierno colectivo de educación popular Ore Tape. Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de hacienda.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Este expediente consta de dos partes, una parte de condonación de deuda para el año 2019 y el año 2020 para el servicio sanitario medido, la tasa por recolección limpieza y conservación de la vía pública y medio ambiente, la eximición del pago total para el año 2021 del mismo inmueble por la tasa de servicio sanitario medido y la tasa por recolección limpieza conservación de la vía pública y medio ambiente y derecho de construcción. Este expediente g 40/2021 fue tratado en la Comisión de hacienda el lunes, tratamos con detenimiento y como podrá observar tiene la particularidad de incluir vistos y considerandos en el proyecto de ordenanza que no es algo usual cuando estamos eximiendo tasas y lo consideramos pertinente justamente cuando discutimos, en realidad fue un intercambio porque la verdad que no discutimos, coincidimos en que los derechos de construcción como quedan en el inmueble no serían derechos en caso de que el inmueble pertenezca a un privado que corresponda a que este Concejo Deliberante exima, pero en el caso particular de este contrato de comodato que bien presenta desde el año 2015 si no me equivoco Ore Tape pertenece el inmueble a la liga de fútbol, así que al ser dos entidades de bien público nos pareció que en este caso en particular correspondía pero también consideramos que el importante dejarlo expuesto en el proyecto de ordenanza para que quede claro que es una excepción por tratarse de un derecho entre los entidades de bien público, no sería de la misma manera en el caso de que la titularidad del inmueble fuese de un privado, creo que es lo único que nos importa o me importaba a mi aclarar. Después el expediente tiene una liquidación de asfalto que no corresponde porque es anterior al comodato de Ore Tape y además no lo solicita por la nota así que lo sacamos del análisis por nuestra cuenta, la entidad no solicita en ningún momento esa eximición, probablemente se haya traspapelado, y bueno más allá de eso y haber dejado aclarado esta circunstancia particular por los derechos de construcción, consideramos que el resto tanto la condonación como para el año 2019 y 2020 como la eximición total para el año 2021 es pertinente, gracias señor Presidente.





**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Antes de poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza habría que agregarle el artículo tercero de forma. Vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5668 /2021**

**VISTO LA NOTA DE SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES OBRANTE A FOJA 2 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA;**

**Y CONSIDERANDO QUE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA EN COMODATO AL COLECTIVO DE EDUCACIÓN POPULAR ORE TAPE CORRESPONDE A OTRA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, Y QUE EL PLAZO DEL MISMO ES DE 20 AÑOS**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°: CONDÓNESE DEL PAGO TOTAL PARA LOS PERIODOS 2019 Y 2020 AL COLECTIVO DE EDUCACIÓN POPULAR ORE TAPE, ENTIDAD DEL BIEN PÚBLICO NÚMERO 174, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:**

- a) CIRC. 1, SECCIÓN B, MANZANA NRO.38 LETRA B, PARCELA 1

DE LAS TASAS DE:

- SERVICIO SANITARIO MEDIDO
- TASA POR RECOLECCIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**ARTÍCULO 2°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 AL COLECTIVO DE EDUCACIÓN POPULAR ORE TAPE, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NÚMERO 174, AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:**

- b) CIRC. 1, SECCIÓN B, MANZANA NRO.38 LETRA B, PARCELA 1

DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:

- TASA DE SERVICIO SANITARIO MEDIDO
- TASA POR RECOLECCIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.
- DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN

**ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra X. 36/2021 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ denominada plaza Benito tocho Garate. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de legislación.**

**SECRETARÍA: se dio lectura al despacho.**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Este es un proyecto que ingresó la sesión pasada acompañado por una nota que le acercamos al secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Sociedad de fomento de Villa Cacique, esto surge en esto de la reformulación de las plazas, las readecuaciones, la modernización y la puesta en valor de cada una de las plazas de Barker y Villa Cacique. Cuando llegamos a la plaza de la calle 2 abril investigamos en nombre en las ordenanzas obrantes, simplemente algo tan sencillo como para realizar la cartelería, nos dimos cuenta que esta plaza no tenía un nombre formal como corresponde que haya pasado por este Concejo Deliberante y entonces se propuso a la sociedad de fomento de que hagan una propuesta, en esto tengo que agradecer mucho a Verónica que siempre estuvo muy predispuesta y principalmente a María Larsen que es vecina de este barrio y ella se tomó el trabajo de consultar con los vecinos del barrio que son vecinos de toda la vida cual es el nombre que les gustaría que esa plaza tuviese y así fue como me dijo María salió naturalmente porque no tardaron más de 48 horas en volver a comunicarse y como muy emocionada estaba ella porque la verdad que fue su vecino toda la vida me dice todos coincidimos con que la plaza se debe llamar Benito tocho Garate ¿y quién era tocho? Para la comunidad tocho era una persona muy especial que vivía en la esquina de esta plaza, tocho nació en el año 29 el 9 julio una fecha muy patriótica, llega a Villa Cacique en el año 56 a jugar al fútbol pensando que iba por un par de meses y el 15 mayo del 57 entra a trabajar a Loma Negra donde se desempeña durante 32 años casualmente la misma cantidad de años que su hijo Rodri, Rodri me decía porque me acerqué y estuvimos conversando, él estaba muy emocionado que él no tenía recuerdos de haber vivido en otra casa, así que estima que debía ser 53 años que estaban viviendo ahí que es la edad de él en esa esquina. Y hasta que nos dejó físicamente el 5 agosto 2012 tocho siempre estuvo ahí con su silla o parado en la esquina. El tenía una particularidad y por eso lo eligieron no porque haya cumplido una función o porque haya sido el delegado o porque haya sido el presidente de la asociación no sé cuánto, no, a tocho lo eligieron porque a él lo destacaba que siempre tenía golosinas y se la daba a los chicos que iban a la plaza y cada vez que pasabamos por esa esquina cualquier chico que pasaba tocho nos daba una golosina. A mí me emociona porque yo lo quería mucho, todos los que somos de allá sabemos que era una persona realmente buena, honesta, trabajadora, ayudaba a sus vecinos cuando necesitaban por ejemplo que las vecinas la llevarán algún lugar, o los nenes siempre estaban ahí bajo el ojo de tocho era una persona dulce, una persona de la que no se puede decir nada, era un buen tipo y que lo elijan justamente por el amor y el cariño que le dio toda su vida a los niños realmente a mí me emociona y me alegra muchísimo la decisión que tomaron los vecinos porque acá se está reconociendo formalmente una plaza a una persona que dio amor, no dio más que eso, amor, cordialidad, el siempre estaba con una sonrisa, siempre charlando, así que bueno esperando obviamente el acompañamiento y que todos estemos de acuerdo, lo charlamos la Comisión, por supuesto que hay personas que pueden pensar diferente no en cuanto a la calidad de persona de tocho si no en cuanto a cómo denominar los espacios públicos, pero bueno muy feliz que haya llegado a este recinto finalmente algo que eligieron los vecinos, algo que en lo personal concuerdo muchísimo y que hoy estemos reconociendo a una persona por su amorosidad y por su entrega y su honestidad, eso a mí sinceramente me enorgullece muchísimo así que a partir de hoy la plaza que está situada en 2 abril pasará a llamarse Benito tocho Garate, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Adherir a cada una de las palabras que dijo la concejal Corro. También estuve conversando con María Larsen, no tuve la posibilidad de conocerlo que por cierto en el despacho dice Vicente tocho Garate en vez de Benito y eso se puede modificar. Y bueno también me contaba que estuvo 50 años viviendo en la misma casa allí donde



son los pabellones, los famosos pabellones de Loma Negra, que fue empleado de Loma Negra y que una vez que se jubiló estuvo haciendo suplencias en la cooperativa eléctrica de Barker, que le gustaba mucho cocinar, pero nombre muy querido por los vecinos sobre todo por los chicos por esto que mencionaba la concejal que regalaba golosinas a los niños, se levantaba de madrugada cuando escuchaba ruidos en la plaza, estaba siempre muy atento a todas esas cosas y bueno evidentemente más que merecido este homenaje que se le está haciendo. Y por otro lado también mencionar que bueno nos alegra mucho que haya quedado finalmente en la plaza, que se haya tenido en cuenta este juego de toda la vida la plaza fue conocida como la plaza de la banana y que se haya dejado el famoso juego con forma de banana y que para el pueblo es un patrimonio cultural y que hubo tantas idas y venidas con ese famoso juego, pero bueno los vecinos querían que quedara en ese lugar a forma de recordatorio y que muchos la seguirán llamando por ahí de la misma forma, porque generalmente pasa eso cuando los lugares ya son popularmente conocidos de alguna forma. Y bueno también destacar el embellecimiento del lugar que desde este bloque hemos estado proponiendo hace ya aproximadamente dos años, así que bueno felicitar y la verdad es que estamos muy contentos de cómo ha quedado lugar, fuimos a visitarlo y la verdad es que ha quedado realmente muy bello, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. La comisión luego tiene que enmendar el despacho, ya que se pone a votación el proyecto de ordenanza sin ninguna modificación. Pasamos a un pequeño cuarto intermedio... retomamos el tratamiento del expediente despachado por la Comisión de legislación que ha reformulado el despacho, así que vamos a darle lectura por Secretaría al despacho y luego vamos a votar el proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al despacho reformulado.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza de acuerdo al despacho que ha emitido la Comisión de legislación los que estén por la afirmativa en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5669/2021**

**VISTO QUE SEGÚN EL ART. 27 INCISO 4 ES POTESTAD DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y SITIOS PÚBLICOS;**

#### **Y CONSIDERANDO**

QUE LA PLAZA SITUADA SOBRE CALLE 2 DE ABRIL ENTRE PUERTO RICO Y REPÚBLICA DOMINICANA NO POSEE AL DÍA DE LA FECHA DENOMINACIÓN OFICIAL, SITUACIÓN QUE MOTIVÓ EL TRASLADO DICHA INQUIETUD A LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLA CACIQUE PARA QUE DE FORMA PARTICIPATIVA ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES QUE LA CONFORMAN, ELEVEN UNA PROPUESTA DE DENOMINACIÓN QUE EXPRESE EL DESEO DE LA MAYORÍA Y LA PERTENENCIA DEL LUGAR.

Y QUE, MEDIANTE NOTA ELEVADA A ESTE CONCEJO DELIBERANTE DICHA ENTIDAD MANIFIESTA SU DESEO DE QUE EL REFERIDO ESPACIO PÚBLICO RECIBA LA DENOMINACIÓN DE BENITO “TOCHO” GARATE EN RECONOCIMIENTO A QUIEN FUESE ALMA Y GUARDIÁN DEL LUGAR, CUIDANDO LA PLAZA Y LOS NIÑOS QUE LA CONCURRÍAN, COMO TAMBIÉN UN VECINO INVOLUCRADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA MISMA.



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** DENOMÍNESE COMO PLAZA “BENITO TOCHO GARATE” AL ESPACIO PUBLICO SITUADO EN LA CALLE 2 DE ABRIL ENTRE PUERTO RICO Y REPUBLICA DOMINICANA.

**ARTÍCULO 2º:** EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARA UN ACTO CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS VIGENTES AL AFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTICULO PRIMERO, CONVONCANDO A FAMILIARES Y ALLEGADOS DE QUIEN EN VIDA FUERA BENITO “TOCHO” GARATE, ENTREGÁNDOSE ADEMÁS UNA COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA.

**ARTÍCULO 3º:** LOS GASTOS QUE DEMANDE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

**ARTÍCULO 4º:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes ingresados por los distintos bloques expediente letra X. 42/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ, modificación de ordenanza municipal 4904/2014 emplazamiento de monumento en rotonda. En la labor parlamentaria se acordó que este proyecto para que pase a comisión, tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, acordamos el pase a comisión pero voy a solicitar lectura por Secretaría del proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien de acuerdo al reglamento interno se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA:** visto la ordenanza municipal nro. 4.904, aprobada en fecha 27 de noviembre del año 2.014, que autoriza al departamento ejecutivo municipal a construir y emplazar monumentos en rotondas de la ciudad cabecera del partido; y,

**considerando**

que entre las fundamentaciones de la ordenanza mencionada en el visto se expresa “...brindar un merecido reconocimiento y homenaje....a los trabajadores....de la salud.....”;

que es un acto de justicia y una necesidad, acrecentada en tiempos de pandemia, realizar un merecido homenaje, reconocimiento y valoración a los trabajadores del sistema de salud, por parte de la ciudadanía, y en conjunto pueblo y representantes;

**Por todo lo anteriormente expuesto el Bloque de Concejales del Frente de Todos P.J. eleva el siguiente:**

**PROYECTO DE ORDENANZA**



**artículo 1°:** modifíquese el artículo primero de la ordenanza municipal nro. 4.904 (cuatro mil novecientos cuatro), anexándose en el mismo el siguiente inciso:

**“e: un monumento a los trabajadores de la salud, cuya denominación será: “monumento a los trabajadores de la salud”, el cual se emplazará en la rotonda ubicada en la intersección de las avenidas agrimensor José María Muñiz (13) y Don Juan Pedro Salenave (10)”**

**artículo 2°:** el monumento autorizado en el artículo anterior incluirá una placa que dirá **“homenaje del pueblo del partido de Benito Juárez a los trabajadores de la salud”**.

**artículo 3°:** impóngase el nombre de **“de los trabajadores de la salud”** a la rotonda ubicada en la intersección de las avenidas agrimensor José María Muñiz (13) y Don Juan Pedro Salenave (10).

**artículo 4°:** autorizase al departamento ejecutivo municipal a disponer los recursos financieros necesarios para llevar a cabo lo dispuesto en la presente ordenanza.

**artículo 5°:** de forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número nueve del orden del día expediente letra X. 43/2021 proyecto de ordenanza bloque frente de todos PJ designación con el hombre Juan Carlos Porcel de Peralta a la calle Lavalle entre avenida Alfonsina Storni y colectora Andres Giunta. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se pone a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. Tal cual lo planteamos en comisión parlamentaria y bueno de acuerdo a lo que venimos haciendo en estos años en que somos concejales que todos los proyectos de ordenanza que presentan **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** señor concejal no se puede hablar, no está en tratamiento en proyecto, no puede hacer uso de la palabra, solamente un concejal puede levantar la mano para hacer una moción sobre tablas que fue lo que hizo el concejal Ledesma, hay una moción, usted o la acompaña o no la acompaña.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pongo a consideración del cuerpo la moción de concejal Ledesma del tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa. Quienes estén por la negativa del tratamiento del proyecto de ordenanza sírvanse marcar su voto, cinco votos. Los votos no alcanzan, necesitamos los 2/3 de la presente por lo tanto el proyecto no puede ser tratado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente solicito que se dé lectura al proyecto de ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien se dará lectura al proyecto de ordenanza.

**SECRETARÍA: VISTO:**

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo N° 27 inciso 4 faculta a este Cuerpo a imponer nombres a las calles o a los sitios públicos, como así también la Ordenanza Municipal N°5397/2019 modificada por la Ordenanza Municipal N° 5657/2021 regula este mecanismo de nominación, y



**CONSIDERANDO:**

Que Juan Carlos Porcel de Peralta, vecino, padre, militante, dibujante, letrista, un verdadero artista, nació el 6 de enero de 1957 en Benito Juárez, siendo el mayor de los hijo/as de Juan Guaralberto Porcel de Peralta y de Teresa Márquez, completando luego la familia sus hermanos y hermanas Julio Cesar, María Hebe, José Luis, Marcos Horacio, Hugo Héctor, María Adela y Walter Jesús.

Que comenzó a trabajar desde temprana edad como canillita y ayudante de farmacia mientras cursaba sus estudios, para ayudar en la economía de la casa.

Que a los 17 años, impulsado por sus padres, crea su estudio de fotografía y revelado, dedicándose por un periodo a la fotografía de bodas y eventos, al tiempo que prestaba servicio como fotógrafo de la policía y de un matutino local.

Que posteriormente ingresó a trabajar en la Fábrica Charrúa, dejando por un tiempo la fotografía. Un grave accidente practicando la caza, le imposibilita continuar trabajando en la fábrica textil. Este hecho le demandaría viajar para su rehabilitación durante más de un año a la ciudad de La Plata.

Que durante ese periodo, y como terapia de restauración, incursiona en la pintura, encontrando en este arte su verdadera vocación.

Que comienza así a estudiar dibujo y pintura a distancia; puliendo técnicas varias como lápiz, tinta china, pirotgrabados, óleos y sintéticos. Fue dibujante de la Empresa Local de Esquiladoras “Faré” e Ilustrador de la cartelera del Cine Teatro local.

Que decide entonces dedicarse a la cartelería comercial, profesión que eligió para el resto de su vida y en su querido Barrio Pachán, monta su “L’Atelier de Porcel”. Taller donde realizó infinidad de obras en Benito Juárez y en la zona, durante más de cuarenta años de oficio.

Que fue militante del Partido Justicialista, Juan Carlos entendía la política como una herramienta para el cambio y la transformación e hizo de eso una parte fundamental de su vida.

Que dedicó una enorme parte de su tiempo al trabajo comunitario e impulsó diferentes proyectos y actividades para que Pachán creciera, se integrara con los demás barrios de la ciudad y fuera visibilizado en la comunidad, como por ejemplo las pinturas comunitarias y collages. Parte de esa obra hoy es patrimonio de la memoria colectiva, que recuerda las festividades a través de los dibujos y murales que en esas fechas se realizaban.

Que fue parte del grupo que llevó a cabo la construcción de la Capilla San Cayetano, junto al Padre Osvaldo Catena, lugar donde hoy reposan algunas de sus obras pictóricas.

Que también impulsó el proyecto para que una de las calles del barrio llevara el nombre del recordado Padre Osvaldo.



Que fue el Presidente de la Guardia “Pachán-Pachán”, creada para participar y representar al barrio en las diferentes fiestas Populares. La Guardia, junto a las carrozas compuestas por animales fantásticos, murales y colores, viajaba a festivales regionales para representar a Benito Juárez y al Barrio Pachán.

Que a través de sus obras visibilizó muchas causas y luchas. Varias de ellas se caracterizaban por contener una fuerte connotación política y social. La Madre Teresa, René Favaloro, El Che, Osvaldo Catena o La Pasión de Cristo, fueron algunas de las causas abrazadas por su arte.

Que Juan Carlos Porcel de Peralta, Padre de siete hijos/as, Carlos Alberto, Natalia, Carla, Leonardo, Juan Pablo, Rafael y Eva, a los cuales supo transmitir su pasión y que hoy continúan su legado, falleció el 26 de marzo de 2021, luego de una larga batalla contra una enfermedad crónica.

Que por todo lo manifestado en los vistos y considerandos de este Proyecto creemos que es un justo y merecido reconocimiento a una persona que a través de su arte, su militancia, su compromiso social, su hombría de bien, ha dejado una huella marcada en nuestra comunidad, proponiendo que una calle del Barrio Pachán lleve su nombre

**Por todo lo anteriormente expuesto el Bloque de Concejales del Frente de Todos P.J. eleva el siguiente:**

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Designase con el nombre de “Juan Carlos Porcel de Peralta” a el tramo de la actual Calle N°27 Lavalle situado entre la Calle N°508, Avenida Alfonsina Storni y la Calle N° 500, Colectora Andrés Giunta.

**ARTICULO 2°:** Sustitúyase el nombre en los carteles nomencladores existentes de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal organizara un acto cumpliendo los protocolos vigentes al efecto de la imposición del nombre ordenado en el Artículo 1°, convocando a familiares y allegados de quien en vida fuera Juan Carlos Porcel de Peralta, entregándose además una copia de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4°:** Los gastos que demanden lo solicitado en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Ordenanza, serán imputados a las cuentas de gastos que correspondan del presupuesto vigente.

**ARTICULO 5°:** De Forma

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 11 del orden del día expediente letra X. 44/2021 proyecto de resolución bloque frente de todos PJ, régimen de tarifa inclusiva para personas con discapacidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Doucedes.

**DOUCEDE EDUARDO:** gracias señor Presidente. Este proyecto de ley tiene por objetivo mejorar derechos actuales de las personas con discapacidad dotándola de previsibilidad en la facturación hogareña de los servicios de gas y de electricidad y permitirles acceder a un cargo fijo y variable que son de los más económicos de los usuarios residenciales. Y que deberá ser concedido independientemente de que las personas que integran el domicilio sean o no titular del servicio. El proyecto de transformarse en ley representará una gran conquista y reconocimiento para las y los usuarios alcanzados con discapacidad en tanto implica también una reparación de sus derechos constitucionales y consagrados en el artículo 42 de nuestra constitución nacional. Observando el espíritu social puesto en este proyecto me trae a la memoria el contraste que produce con las políticas de reducciones de subsidios que tuvo el gobierno anterior y no sólo eso sino que también hubo el agravante de haber aumentado las tarifas de gas y de electricidad en porcentajes superiores al 1000% lo que tornaba prácticamente imposible afrontar el pago de las mismas. Con la llegada de nuestro gobierno se aplicó un congelamiento tarifario de gas y de electricidad por qué si hubiéramos seguido con ese esquema las tarifas mencionadas hubieran alcanzado valores imposibles de pagar especialmente en nuestro distrito en donde las temperaturas invernales son muy bajas. A raíz de esto también apoyamos un proyecto de reducción tarifaria propuesto por el Diputado máximo Kirchner que si no me equivoco hoy se debe estar votando en la Cámara de Senadores que beneficiará a 3 millones de usuarios que pertenecen a los sectores más vulnerables de las consideradas zonas frías entre las que se incluyen Benito Juárez, beneficiándolo a ellos mismos con una reducción de entre el 30 y el 50% de las tarifas de gas, muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. La verdad que un buen proyecto para escucharlo, trabajarlo, para interiorizarse. El otro día cuando tuvimos la posibilidad de participar en esta charla como bien cuenta en los considerandos fue muy enriquecedor encontrarnos con personas que tienen distintas responsabilidades, distintos grados de responsabilidades públicas de diferente parte de la Argentina y ver que se está trabajando en la misma sintonía. Recién lo decía el concejal Doucedes la semana pasada o mejor dicho en la sesión anterior hablábamos del proyecto de apoyo al proyecto de zona fría, algo que venimos trabajando consecuentemente a lo largo del tiempo y que en estas horas deberá convertirse en ley dando así transformando mejor dicho en derecho una necesidad que ya era impostergable y que por supuesto cada año cuando el frío azota a estos pagos y a todas aquellas familias que lógicamente se les hace cuesta arriba poder pagar estos servicios buenos sin dudas es motivo para celebrar. Pero no alcanza con eso siempre, hay que tratar de ir por más, no hay que descansar en los pequeños pasos sino seguir caminando, y en esto de seguir caminando siempre hay personas que tienen la posibilidad de presentar otro tipo de propuestas. También en los considerandos hablábamos de Mauro Stefanizzi, yo les quiero recordar quién es Mauro, Mauro es el papá de Joaquín uno de los primeros nenes que se dio a conocer con un tema que para muchos de nosotros desconocido en ese entonces que era la electros dependencia, ¿qué significa eso? Los chicos que tienen que estar o las personas que tienen que estar conectadas las 24 horas al suministro de luz porque de eso depende su vida. Más allá de que en su momento estuvo en distintos canales de televisión, la fuerza de ese papá, la fuerza de esa mamá que acompañaron para que su hijo pueda luchar con su vida, hizo que su lucha se transformara en ley y Mauro logró que en ese momento pueda ser escuchado en la cámara de diputados y Carlos Castañeto diputado del Frente de Todos transformó esa lucha y esa necesidad en ley. Y hoy lamentablemente más allá de la pérdida de Joaquín que falleció igual porque por supuesto las enfermedades que llevan algunas, las más crónicas de los electros





dependientes a estar permanentemente conectados a veces mejoran, a veces no, pero el amor y el camino que le marcó ha sido tan grande que ese papá sigue luchando hoy desde Enargas para qué a lo largo y a lo ancho de la Argentina aquellas familias que tienen personas con discapacidad, sabiendo la dificultad que todavía tenemos como sociedad para poder integrar en todos los aspectos, no solamente en lo social, porque la luz no se paga con la integración social sino con trabajo, bueno esto viene de alguna manera a restituir ese derecho. Entonces se propone esta tarifa inclusiva a las personas con discapacidad que como bien decía el concejal recién va a permitir que aquellas personas que viven en un mismo domicilio pero no son titulares del medidor, del servicio de luz, del servicio de gas pueda permitir que toda la familia, que toda esa vivienda tenga el acceso a la tarifa social. Por supuesto también dentro de la ley hay algunas cosas importantes, como que no se le podrá cortar el suministro ni de luz, ni de gas y en aquellos casos con que se le haya cortado el suministro se tiene que restituir sin ningún tipo de costo para la familia. Así que nosotros estamos muy contentos con esto, seguramente faltará, sabemos que se está trabajando por ejemplo en algo similar con el tema del gas envasado las garrafas, así que seguramente ni bien eso esté terminado lo estaremos trabajando en este Concejo Deliberante y por supuesto pidiendo el acompañamiento del bloque de Juntos por el Cambio. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Bueno los dos concejales que me antecedieron en la palabra creo que dijeron muchísimo, este proyecto de ley es importantísimo como bien se dijo acá para ayudar aquellas familias que tienen un integrante con algún tipo de discapacidad la que fuere que sabemos que le es muy difícil no solamente afrontar los gastos que requieren los cuidados y las demás cuestiones que tienen que ver con cualquier característica de capacidad, todo realmente muy difícil sino el tema de la inclusión que se habla mucho pero se practica poco. Esta ley tiene a mi criterio cuatro ejes principales que describieron muy bien mis compañeros, uno es acceder al cuadro tarifario más bajo o sea de los cuadros tarifarios vigentes el costo fijo del variable se toma el más bajo, el hecho de que no se pueda cortar el servicio que es algo importantísimo para estas familias y el tercer eje sería que no es necesario que la persona con discapacidad sea titular del servicio, parece algo menor pero la verdad y es por eso que digo que se habla mucho de inclusión pero se practica muy poco porque se pide que las personas con discapacidad tengan titularidad de servicios y muchos de ellos tiene imposibilidad motriz para acercarse a los distintos lugares a hacer los trámites. Entonces bueno esto es un paso adelante con respecto a los derechos que tienen y que no se consideran las particularidades de las personas con discapacidad. Y el cuarto que bien habló el concejal Lorenzo cuando habló de deuda, no habló de deuda, habló de que no se puede cortar y el cuarto es muy importante que es la deuda, si una vez que se cortó el servicio hay que restituir y ese hogar tiene deuda, la deuda se paga valor histórico sin costos unitarios, moratorias, sin intereses y además con un plan de pago y esto es importantísimo acorde a los ingresos de la familia, En nuestra Argentina se considera un 10% confiscatorio esto es muy importante porque bien sabemos que por ahí nos acercamos a empresas como Camuzzi y los planes de pago son planes de pago pero realmente son imposibles de acceder para muchas familias argentinas, esto también se tiene en cuenta en esta ley y es muy importante que los planes de pago sean de acuerdo a los ingresos familiares. Así que bueno no es una ley demasiado extensa pero la verdad que es muy concreta y muy clara y a mi criterio muy importante porque es un paso más dentro de la inclusión y adquisición de derechos y de reconocer a las personas con discapacidad como realmente merecen y no solamente en lo discursivo, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.



**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar este proyecto de resolución donde va a acompañar una ley o un proyecto de ley que está ingresado en las cámaras. Todo lo que tiene que ver con inclusivo y ayudar al bolsillo en esta época sirve, y digo en esta época en la que estamos viviendo que la situación económica y social preocupa y mucho, nosotros lo vamos a acompañar, no vamos a hacer grandes discursos de lo que una ayuda desde el estado puede otorgarle a una persona con discapacidad teniendo en cuenta que tiene que sumar al 70% que cobra un discapacitado de una pensión mínima, es decir que toda ayuda que sume a ese valor que es algo de un poquito más de \$7000 y que nosotros vamos a acompañar y quizá también estos proyectos que a veces acompañamos para solicitar a nuestros legisladores y en este caso con una muy buen intención es importante acompañar también que el aumento a las personas con discapacidad no lo dijeron los concejales y sería bueno que quizás si alguno no tiene y no es para responderme a mi es decir no perderían el beneficio de la pensión por incapacidad por qué no pueden recibir otro emolumento del estado es decir no sé si está proyectado en la ley y si está proyectado bienvenido sea, porque como decía sumamos, porque calculo que no debe estar incorporado a la ley, porque la persona que tiene un certificado y un diagnóstico de discapacidad no puede recibir otra ayuda del estado. Así que espero como no se explicó que este incorporado también en la ley que no se va a perder eso. Así que desde esta banca señor Presidente y desde este bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero, aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

#### **RESOLUCION N° 916 /2021**

#### **VISTO**

EL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN RED PRESENTADO POR EL FRENTE DE TODOS.

#### **Y CONSIDERANDO**

QUE DÍAS PASADOS, LOS ABAJO FIRMANTES, CONCEJALA DANIELA CORRO, CONCEJAL EDUARDO DOUCEDE, CONCEJAL GUSTAVO LORENZO, EN REPRESENTACIÓN DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ, PARTICIPAMOS DE DISTINTAS REUNIONES QUE SE LLEVARON A CABO DESDE LA COMISIÓN DE USUARIOS DE LA RED NACIONAL DEL ENARGAS.

QUE EN LA MISMAS SE DEBATIÓ ACERCA DEL PROYECTO DE LEY REALIZADO POR LES DIPUTADES NACIONALES JIMENA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS RAMÓN.

QUE ADEMÁS EL MENCIONADO PROYECTO FUE TRABAJADO Y DEFENDIDO POR MAURO ESTEFANIZZI DESDE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD DE ENARGAS, Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ELECTRODEPENDIENTES DE SALUD.

QUE EN LAS DIVERSAS REUNIONES CONFLUYERON CONCEJALAS Y CONCEJALES DE DISTINTOS DISTRITOS COMO ASÍ TAMBIÉN LA ANDIS ( AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD); INSTITUCIONES VINCULADAS A LA DISCAPACIDAD, REFERENTES PROVINCIALES Y NACIONAL DE APDH ( ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS); FUNCIONARIOS DE ENARGAS Y REPRESENTANTES DE MULTISECTORIALES EN RED NACIONAL.



QUE ESTAMOS CONVENCIDOS EN LA CERTEZA QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON DERECHOS HUMANOS Y NO MERCANCÍA, POR LO TANTO TIENEN QUE SER ACCESIBLES A TODOS Y TODAS.

QUE NOS ENCONTRAMOS ATRAVESANDO UNA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL, QUE AFECTA A TODA LA HUMANIDAD, PERO EL PROBLEMA SE AGUDIZA EN LAS PERSONA MÁS VULNERABLES.

QUE EN EL CASO PARTICULAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A QUIENES LA FALTA DE POSIBILIDAD DE ENTRAR EN EL MERCADO LABORAL, HACE QUE SEA DIFÍCIL AFRONTAR CON INGRESOS DE TERCEROS LAS DEMANDAS DE CONSUMO.

QUE EL PROYECTO DE LEY SE PROPONE SUBSANAR LAS DIFICULTADES CON LAS QUE SE ENFRENTA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO UN RÉGIMEN TARIFARIO DIFERENCIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL POR REDES PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, GARANTIZANDO UN DERECHO CON FUERZA DE LEY, QUE ES UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO.-

QUE ACTUALMENTE EL BENEFICIO DE LA TARIFA SOCIAL DE GAS POR RED ALCANZA A 100.000 USUARIOS/AS POR “CONTAR CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD”, CRITERIO DE INCLUSIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 28/16 DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA (MINEM).

QUE EL SUBSIDIO MENCIONADO ALCANZA A UN MILLÓN DE HOGARES Y EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REPRESENTA SOLAMENTE EL 10% DEL REGISTRO DE BENEFICIARIOS

QUE ENTRE LOS MOTIVOS DE TAN BAJO ALCANCE, NOS ENCONTRAMOS CON QUE SOLO ALCANZA AL TITULAR DEL SUMINISTRO, ES DECIR QUE, SI UN FAMILIAR DIRECTO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, PERO NO ES EL TITULAR DEL SUMINISTRO, NO LO RECIBE.

QUE EL RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TIPCD) TIENE POR OBJETIVO MEJORAR LOS DERECHOS ACTUALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DOTÁNDOLOS DE PREVISIBILIDAD EN LA FACTURACIÓN HOGAREÑA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SUPRA MENCIONADOS, A LOS CUALES ACCEDERÁN A UN CARGO FIJO Y VARIABLE QUE SON LOS MÁS ECONÓMICOS DE LOS USUARIOS RESIDENCIALES.

QUE EN LA REDACCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY SE HACE LA EXPRESA ACLARACIÓN DE QUE EL BENEFICIO DE ACCEDER AL RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (TIPCD), DEBERÁ SER CONCEDIDO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA PERSONA/S QUE INTEGREN EL DOMICILIO SEA/N O NO TITULARES DE LOS SERVICIOS. ES DECIR, EN CASO DE INTEGRAR UN HOGAR Y QUE LA FACTURACIÓN ESTE A NOMBRE DE OTRA PERSONA, EL RÉGIMEN TARIFARIO SE APLICARÁ UNA VEZ DEMOSTRADO EL VÍNCULO O QUE INTEGRAN A LA MISMA VIVIENDA, SIN NECESIDAD DE TRÁMITE ALGUNO RESPECTO DE LA FACTURACIÓN ANTE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE LOS SERVICIOS.

QUE EL PRONTO TRATAMIENTO DE ESTE PROYECTO DE LEY SERÁ UN PASO MÁS PARA AVANZAR HACIA UNA MEJORA CONCRETA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA AL PRESENTE, EL MENCIONADO PROYECTO DE LEY 5870-D-2020 PARA SU MAYOR CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**



**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITASE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN EVALÚE EL PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5870-D-2020 PARA LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE TARIFA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN RED.

**ARTÍCULO 2º:** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITANDO PARA SU PRESENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CADA DISTRITO.

**ARTÍCULO 3º:** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS E DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COMO DE LA NACIÓN ARGENTINA..

**ARTÍCULO 4º:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número 12 del orden del día expediente X. 45/2021 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ adhesión a la creación de la ley de fomento de la agroecología. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Doucede.

**DOUCEDE EDUARDO:** gracias señor Presidente. Como dicen los considerandos, en este recinto se ha debatido recientemente la ordenanza que regula el uso de agrotóxicos. Teniendo en cuenta la necesidad de proteger a la vida no sólo la humana sino la de toda la especie en la tierra y por supuesto cuidando la tierra misma es por eso que hablamos en su momento y sostenemos la necesidad de regular y cuidar a la población en el uso de los mismos. Sabemos que con esto no alcanza, sabemos también con esto que es algo que pasa en el mundo y en todo nuestro país y por supuesto nuestro distrito no está ajeno. Necesitamos ir un poco más allá y explorar y fortalecer otros métodos de producción que sean más sustentables con el medio ambiente, que permitan además que los ciclos de la tierra se cumplan y para eso hay que promulgar leyes que generen el marco adecuado. Fortalecer la agro ecología no significa racionar producción y rindes sino generar políticas públicas que estén acordes a las necesidades y tiempo en los que vivimos. Con un estado presente que regule pero además acompañe el proceso que necesariamente debe ser visto como integral, como un cambio cultural, como una opción que ya es una realidad y que por lo tanto tiene que ser acompañadas desde el estado con distintas herramientas. Esta ley es para eso, es para tratarla, debatirla, votarla, aprobarla y que se aplique, por eso le voy a pedir al bloque de Juntos por el Cambio que nos acompañen en la aprobación de este proyecto resolución, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, tiene la palabra concejal Degreef.

**DEGREEF CARLOS:** gracias señor Presidente. Si vamos a acompañar que se trate como dijo el concejal propinante, que se debata esta ley que es una creación para fomentar la producción



agroecológica y me parece perfecto y que la cámara de diputados y senadores debatirán y veremos cuál es el resultado, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Estamos contentos de tratar este proyecto, estamos contento que se esté debatiendo, el concejal hablaba hace un ratito de cambio cultural que esto significa y como ha pasado el tiempo si vamos 40 años para atrás, ahora la agricultura convencional no es agroecológica, eso sin duda es un sinónimo de cómo la tecnología, los tiempos, el apuro, la velocidad, la rentabilidad se ha salido un poco del equilibrio y ha llevado a otros métodos de producción. Nosotros acá hace un tiempo atrás tratamos la ordenanza de agroecológico para regular lo que para nosotros es importante que es la salud de toda la población y por supuesto la salud de la tierra que es la que nos sostiene. Y digo porque es importante esto, porque nosotros estamos viviendo aún en poblaciones pequeñas como las nuestras donde cada vez más es la gente que se vuelca a qué tipo de producción tomándolo como un modo estructural y cultural de su vida, como un modo de vida que bastante años a esta parte estamos asistiendo a una agricultura sin agricultores, a una des ruralización, cuando tomamos los caminos rurales podemos ver cuántas taperas que hay por muchos lados eso es el sinónimo también de que muchas veces a raíz de la modernización y de otro cambio de la agricultura y también de la ganadería por supuesto el empleo en el campo ha bajado. Esta ley viene de alguna manera a tratar de garantizar derechos, a explorar y pensar que hay otros modos de producción que son los viejos los de siempre pero que sin embargo eso no significa resignar nada. La verdad es que hace unos años yo mucho de esto no conocía, después de conversar bastante con el compañero Rodolfo Tula, asistí distintas charlas que hemos tenido acceso cada uno de los concejales y concejalas de este cuerpo uno puede informarse e ir tomando de alguna manera una posición o una predilección mejor dicho de no sobre cómo le gustaría que se produzca y en base a eso hemos tratado de aportar ordenanzas hasta argumentos o trabajos que nos permitan fortalecer esa posición. Así que si la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura insiste con que la agro ecología es el camino para el desarrollo sostenible no tengo dudas que este 2021 la posición de este bloque es ir para ese lado y acompañar y por supuesto pensar en una mejor salud de toda la población, de la tierra y un mejor cuidado de los recursos naturales y por supuesto también de que esa soberanía alimentaria de la que tantas veces hablamos de a poquito nos vayamos acercando y poder cumplirla. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente, no demasiado para decir con lo que ya expresaron mis compañeros y el concejal que habló de Juntos por el Cambio. Recordar que en el año 2020 trajimos a este recinto la adhesión del municipio de Benito Juárez a la resolución 78 del ministerio de desarrollo agrario de la provincia de Buenos Aires donde se creó el programa Provincial de promoción de la agro ecología y con los mismos fundamentos que hoy estamos conversando en este recinto y apoyando esta ley teniendo siempre como principio el mantenimiento en el tiempo de la calidad del suelo y el mejoramiento del medio ambiente. Como bien dijo Lorenzo en su exposición, si todo consideran que este es el camino para el desarrollo sostenible sin lugar a dudas por acá debemos seguir, hoy en el mundo hay una gran corriente que avanza y que se ocupa y se preocupa por el tipo de producción agropecuaria que se desarrolla y la importancia de encontrar métodos que nos permitan coexistir con el resto de las especies vivientes. Hay un cambio profundo cultural, que es una percepción diferente que tiene la sociedad acerca de cómo continuar en lo que para nosotros es una práctica habitual como es la alimentación pero que poco a poco vamos descubriendo que muchos conceptos que teníamos estaban equivocados de alguna manera, tal vez esta pandemia nos permitió en muchas formas replantearnos que comemos, como



comemos, de qué manera lo hacemos, no sé por qué exactamente pero trajo mucho replanteo en cuanto a por supuesto los virus que se van generando y por supuesto si tienen que ver con cómo nos relacionamos con el ambiente, con la alimentación, con un montón de cuestiones. Éste es el camino, no es la primera vez que lo traemos acá, estamos convencidos, vamos a seguir convencidos de que este es el lugar por donde hay que ir, nuestro país tiene la dirección nacional de agro ecología que es la única que hay en toda América latina y eso no es poca cosa porque acá tenemos un gobierno nacional y provincial que evidentemente tiene una convicción firme, fuerte y profundamente política de que la agro ecología es el camino para seguir. Más allá de las consideraciones que puedan tener cada uno en particular, tenemos que animarnos a pensar de nuevo nuestras paradigmas y este tiene que ser el desafío para nosotros que hoy ocupamos un lugar que somos jóvenes no tan jóvenes, pero que a través de estas acciones todas estas cuestiones tienen que quedar instauradas en una nueva sociedad en la que van a vivir nuestros hijos y que esperamos realmente sea en una profunda comunión con el medio ambiente, estas leyes van por ese camino y reitero nosotros estamos profundamente convencidos de acompañar, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución quienes esten por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma.

#### **RESOLUCION N° 917/2021**

#### **VISTO:**

EL PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA, PRESENTADA POR EL BLOQUE DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL FRENTE DE TODOS.

#### **Y CONSIDERANDO**

QUE EN EL EXPEDIENTE 2584 – D – 2021 SE REFLEJA CLARAMENTE QUE LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA COMO SISTEMA INTEGRAL DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, AGROINDUSTRIALIZACIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS, Y OTRAS PRODUCCIONES PRIMARIAS, CON CENTRALIDAD EN SU CARÁCTER SUSTENTABLE EN LO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL. ASIMISMO, BUSCA PROMOVER LA INTEGRACIÓN A LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN SUS DIVERSAS ESCALAS, DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DESARROLLOS AGROECOLÓGICOS EXISTENTES, ASÍ COMO DE LA PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUEVAS PRODUCCIONES AGROECOLÓGICAS.

QUE SE ENTIENDE POR AGROECOLOGÍA AL PARADIGMA QUE INCLUYE ELEMENTOS TÉCNICOS, ECOLÓGICOS, CIENTÍFICOS Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y OTROS BIENES PRIMARIOS O RURALES DESDE UN ENFOQUE HOLÍSTICO E INTEGRAL.

QUE LA AGROECOLOGÍA ES CIENCIA, AL ESTABLECER RELACIÓN ENTRE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS CONFORMANDO UN CICLO DE REFUERZO POSITIVO DONDE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONOCIMIENTOS (TRADICIONALES, LOCALES, CIENTÍFICOS, ENTRE OTROS) SE NUTREN ENTRE SÍ A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN PARTICIPATIVA; LA AGROECOLOGÍA ES PRAXIS



PRODUCTIVA Y UNA PROPUESTA TECNOLÓGICA VIABLE QUE CONVIVE CON EL AMBIENTE GARANTIZANDO UNA PRODUCCIÓN RENTABLE, LIMPIA Y SALUDABLE.

QUE LA AGROECOLOGÍA ES MOVIMIENTO AL CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL LOGRANDO UNA INCIDENCIA SOCIOPOLÍTICA EN SU PROCESO PARA ALCANZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

QUE LA MENCIONADA LEY Y CONSIDERA COMO AGROECOLÓGICOS A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO, CARACTERIZADOS POR:

A) ESTAR BASADOS, PRINCIPALMENTE, EN LOS CIRCUITOS DE CERCANÍA CON FUERTE ARRAIGO TERRITORIAL;

B) TENER UNA PERSPECTIVA EQUITATIVA E INCLUSIVA EN GÉNERO, JUVENTUDES Y DISIDENCIAS;

C) PROMOVER LA PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE ALIMENTOS SANOS Y OTRAS PRODUCCIONES PRIMARIAS;

D) PROMOVER EL ACCESO A LOS DERECHOS UNIVERSALES A UNA ALIMENTACIÓN VARIADA, SANA, NUTRITIVA, CULTURALMENTE RESPETUOSA, EL DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO Y EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA;

E) IMPULSAR LA SOLIDARIDAD, RECIPROCIDAD Y ARMONÍA ENTRE LOS PUEBLOS Y CON EL AMBIENTE;

F) PROMOVER EL USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS BIENES COMUNES, EL ACCESO EFECTIVO A LA TIERRA Y AL AGUA, LA LIBRE CIRCULACIÓN DE SEMILLAS Y SABERES ASOCIADOS;

G) EVITAR LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE SÍNTESIS (PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES, HORMONAS, ETC.) Y ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS;

H) PRESERVAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES Y ENERGÉTICAMENTE SOSTENIBLES CON REDUCIDA DEPENDENCIA DE INSUMOS EXTERNOS, PROMOVRIENDO LA UTILIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE MATERIALES LOCALES;

I) FOMENTAR LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ESPECIES Y HÁBITATS NATIVOS LOCALES;

J) RECONOCER EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES A GESTIONAR SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN, EN BUSCA DE LA AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS;

K) APOYARSE EN UNA ÉTICA AMBIENTAL BIOCULTURAL, RESPETANDO EL VALOR INTRÍNSECO DE LA NATURALEZA, PROMOVRIENDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PROPONIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS RESPETUOSOS DE LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS EN EL CONTEXTO SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL EN EL QUE SE DESARROLLAN

QUE EL ÁMBITO DE APLICACIÓN ESTÁ CONFORMADO POR TODAS AQUELLAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL, APÍCOLA Y DE PESCA ARTESANAL UBICADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN SERÁ EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, O LA QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL DETERMINE.



QUE EL ESTADO ARGENTINO GARANTIZA EL DERECHO A EJERCER LIBREMENTE EL DERECHO A DESARROLLAR PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA A QUIENES OPTAN POR LA ELLA. PARA ELLO, LAS AUTORIDADES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES TIENEN EL DEBER DE REGLAMENTAR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A LOS EFECTOS DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO, APTO PARA EL DESARROLLO HUMANO Y PARA QUE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES SIN COMPROMETER LAS DE LAS GENERACIONES FUTURAS EN LOS FUNDOS RURALES, URBANOS Y PERIURBANOS EN DONDE SE DESARROLLE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

QUE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEBERÁ PROMOVER EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS INTEGRALES QUE ORIENTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA AGROECOLÓGICA QUE ALCANCE A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, Terciaria y UNIVERSITARIA), NO FORMAL Y/O ASOCIATIVA EN AGROECOLOGÍA, DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LOS ÁMBITOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y/O ASOCIATIVA EN AGROECOLOGÍA DEBERÁN, EN EL CASO DE SOLICITARLO, SER RECONOCIDOS FORMALMENTE Y APOYADOS ECONÓMICAMENTE PARA SU ADECUADO DESARROLLO.

QUE ADEMÁS LA LEY PERMITIRÁ LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN RURAL Y EXPERIMENTACIÓN, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, EL CUAL SERÁ APLICADO PARA DESARROLLAR TECNOLOGÍA APROPIADA ADAPTADA A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA.

QUE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN RURAL Y EXPERIMENTACIÓN, SE REALIZARÁ EN ARTICULACIÓN CON EL INTA, INTI, UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET Y TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE CREA CONVENIENTE.

QUE NUESTRO DISTRITO TIENE UN MIRADA QUE TIENDE AL FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

QUE HACE POCO TIEMPO ATRÁS SE TRATÓ LA ORDENANZA DE AGROTÓXICOS Y SU REGULACIÓN PENSANDO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN ACTUAL PERO A LA VEZ EN EL CUIDADO DE LA TIERRA Y LAS GENERACIONES FUTURAS.

QUE EN NUESTRO PARTIDO POR PONER UN EJEMPLO, SE ENCUENTRA EL ESTABLECIMIENTO «LA AURORA», DE JUAN KHIER, QUIEN HACE MÁS DE 20 AÑOS QUE PRODUCE SIN LA UTILIZACIÓN DE AGROTÓXICOS.

QUE DICHO ESTABLECIMIENTO FUE RECONOCIDO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), POR HABER DEMOSTRANDO QUE UNA AGRICULTURA PRODUCTIVA SIN AGROTÓXICOS ES POSIBLE Y RENTABLE.

QUE EN LA AURORA SE CRÍAN VACAS, TERNEROS Y NOVILLOS DE EXPORTACIÓN A LOS QUE NO LES APLICAN ANTIBIÓTICOS NI ANTIPARASITARIOS, CULTIVANDO ADEMÁS TRIGO, SORGO Y OTROS CEREALES SIN UTILIZAR FERTILIZANTES QUÍMICOS NI HERBICIDAS.

QUE LA MENCIONADA EXPERIENCIA DEMUESTRA UN MODELO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTIVA, YA QUE PRODUCE MISMOS RINDES EN TRIGO QUE EL PROMEDIO ZONAL MÁS 100 TONELADAS DE CARNE POR AÑO, Y ESTÁ SUJETO A MENOS EXTERNALIDADES QUE CAMPOS SIMILARES DE LA ZONA QUE SE PASARON A LA AGRICULTURA CONVENCIONAL.





QUE HOY ESTAMOS ASISTIENDO A UN CAMBIO MUY PROFUNDO EN LA PERCEPCIÓN QUE TIENE LA SOCIEDAD DE LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA PRODUCCIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE, DONDE LA DISCUSIÓN ES HOY EN DÍA PARTE DE LO QUE ESTÁ EN LOS JÓVENES, DONDE LA POLÍTICA TIENE QUE DAR RESPUESTAS EN ESE SENTIDO.

QUE ESTAMOS CONVENCIDOS Y CONVENCIDAS QUE ESTA LEY VA A SER DEBATIDA CON TODA LA ENERGÍA QUE REQUIERE UN TRATAMIENTO DE ESTA NATURALEZA Y QUE DESDE EL ESTADO NACIONAL SE HA DEFINIDO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA, LA PRIMERA QUE EXISTE EN AMÉRICA LATINA, DEMOSTRANDO ASÍ EL COMPROMISO EFECTIVO CON ESTA FORMA DE PRODUCIR,

QUE HOY TENEMOS LA GRAN OPORTUNIDAD DE PROMOVER SISTEMAS QUE INCLUYAN A LOS CAMPESINOS, A LAS AGRICULTURAS FAMILIARES, A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PARA SER ACTORES RELEVANTES EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ARGENTINA”.

QUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE PROTEGER EL SUELO ES CUIDAR LA VIDA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITASE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN EVALÚE EL PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 2584 – D – 2021 PARA LA CREACIÓN LA LEY DE FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA.

**ARTÍCULO 2º:** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, INVITANDO PARA SU PRESENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CADA DISTRITO.

**ARTÍCULO 3º** GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS CÁMARAS E DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES COMO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

**ARTÍCULO 4º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al punto número 12 que es el expediente letra X. 46/2021 proyecto de resolución bloque Frente De Todos PJ obras complementarias, complementación de rampas en veredas para accesibilidad de las personas con distintos grados de discapacidad o problemas de desplazamiento. A solicitud del autor pasa a Comisión. El punto número trece del orden del día expediente letra X. 47/2021 proyecto de ordenanza bloque Frente De Todos PJ solicitud de vecinos denominación calle Osvaldo Urbina. Tiene la palabra concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración del cuerpo la solicitud de concejal Ledesma, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos, por la negativa, cinco votos. No se reúnen los votos suficientes para el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar lectura del proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza de acuerdo al reglamento interno.

**SECRETARÍA:** visto las facultades que le otorga la ley orgánica de las municipalidades de la provincia de buenos aires a este honorable concejo deliberante, mediante el artículo 27, inciso 4, para la imposición de nombres a las calles y a los sitios públicos, y,

la nota remitida a este cuerpo de concejales, con casi un centenar de firmas de vecinos, solicitando el cambio de denominación para el tramo de calle suipacha situado en el barrio “pachán”; y,

**considerando**

que la nomenclatura de calles, paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de organización, identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones, tal cual lo expresan en la nota mencionada en los vistos, los vecinos solicitantes de esta denominación;

que los vecinos firmantes, manifiestan interés comunitario en homenajear al **poeta criollo osvaldo urbina**, quien fuera vecino del barrio “pachán” y uno de los primeros concurrentes y primer egresado de la entonces escuela primaria nro. 9, conducida por el recordado maestro luis josé pavía; (escuela que funcionaba en el edificio ocupado actualmente por la escuela de educación agraria nro. 1 “cayetano zibecchi”);

que en el año 2.016, don osvaldo urbina, eligió la escuela de “pachán” que lo viera crecer, para realizar la presentación de su libro “lluvia mansa”, en el cuál dedica poemas al maestro pavía, al barrio “pachán” y a sus amigos de siempre;

que en la correspondencia remitida a este cuerpo, por parte de los vecinos presentantes de esta iniciativa detallan antecedentes del poeta criollo y “decidor” don osvaldo urbina, adjuntan firmas solicitantes y anexan copia del decreto nro. 660/2.015 del “concejo deliberante del partido de azul”, mediante el cual se le otorgo la distinción de “ciudadano ilustre del partido de azul”;

**Por todo lo anteriormente expuesto el Bloque de Concejales del Frente de Todos P.J. eleva el siguiente:**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**artículo 1º:** impóngase el nombre de “osvaldo urbina” al tramo de la calle número 33, entre la calle número 500 (calle colectora “andrés giunta”) y la calle número 508 (alfonsina storni).

**artículo 2º:** colóquense los carteles nomencladores de acuerdo a lo ordenado en el artículo primero.

**artículo 3º:** el departamento ejecutivo municipal organizara un acto al efecto de la imposición del nombre ordenado en el artículo primero, convocando a amigos y familiares del homenajeado, y a vecinos de nuestro partido.



**artículo 4°:** los gastos que demanden lo solicitado en la presente ordenanza, serán imputados a las cuentas de gastos que correspondan del presupuesto vigente.

**artículo 5°:** de forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien pasamos al punto número 14, expediente letra X. 48/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo informe vehículos que conforman el parque automotor municipal. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Bueno no hay mucho para agregar con respecto al pedido o a la minuta de comunicación. Hemos visto como aquí se ha dicho hay una renovación del parque automotor, hay y hubo delegaciones y nuevas áreas donde han tenido vehículos nuevos y la verdad que desconocemos, acabo de enterarme que hay alrededor de 180 vehículos como dijo recién en uno de los primeros temas el concejal Ledesma, así que bueno desconocía ese número sinceramente, así que lo único que pedimos es que se nos informe con los datos que solicitamos y si se puede dar un informe a este cuerpo de cuáles son los vehículos que están y que forman el parque automotor y de que áreas responden y quiénes son sus responsables, esa es la inquietud.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Ponemos a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 25 DE JUNIO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO- DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 12 /2021**

**VISTO** QUE ÚLTIMAMENTE SE HA REALIZADO UN CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO, DONDE VARIAS ÁREAS HAN SIDO BENEFICIARIAS DE NUEVAS UNIDADES.

**CONSIDERANDO** QUE ES NECESARIO CONOCER EL RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.

**ARTICULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL, INDICANDO: PATENTE, CONDUCTOR O RESPONSABLE DEL VEHÍCULO, ÁREA MUNICIPAL DONDE PRESTA SERVICIO, HORARIO APROXIMADO DE USO Y LUGAR DONDE SE GUARDA LUEGO DE SU USO.



**ARTICULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al último punto del orden del día expediente letra X. 49/2021 proyectos de resolución bloque Juntos por el Cambio, reposición de luminarias. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Esto creo que lo deben haber notado todos, el ingreso por el arco y la verdad es que está muy oscuro, hay muchas luminarias más de cuatro en algunas son alternadas, en otras faltan las farolas, creo que en uno de ello fue un accidente un auto que chocó e hizo caer la farola. Y casualmente a la altura de la Loma de burro las dos luces están apagadas, o sea nosotros conocemos la Loma de burro, pero algún vecino o alguna persona que venga de afuera desconoce la existencia de esa Loma de burro y casualmente no está iluminada. Así que bueno lo que planteamos por el área que corresponda y decirle a la cooperativa eléctrica en la medida de lo posible que vaya modificando por qué es la entrada principal de nuestro pueblo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. La verdad que no había circulado por esa zona pero en la noche de ayer viendo la presentación de este proyecto de Juntos por el Cambio di una vuelta por ese sector y si realmente lo que describe la concejal y está bastante oscuro hay varias luminarias fuera de servicio así que vamos a acompañar este proyecto de resolución como corresponde para el área que corresponda del ejecutivo haga el reclamo a la cooperativa eléctrica para de esta forma se cumpla con el contrato de mantenimiento del alumbrado público que tiene la cooperativa con el municipio. Así que vamos a acompañar esta resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Muy bien queda demostrado que los concejales del Frente De Todos no andamos mucho de noche, temprano estamos en casa, tenemos buena conducta. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

**RESOLUCION N° 918/2021**

**VISTO QUE HACE VARIAS SEMANAS HEMOS DETECTADO QUE EN EL TRAMO DE LA AVENIDA SAN MARTÍN ENTRE LAS AVENIDAS SAAVEDRA-SALENAVE Y LA RUTA PROVINCIAL 86 HAY VARIAS LUMINARIAS APAGADAS O FALTANTES.**

**CONSIDERANDO QUE ES EL ACCESO PRINCIPAL A NUESTRA CIUDAD.**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, RECLAME A LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE



ELECTRICIDAD DE BENITO JUÁREZ LA REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS LUMINARIAS, QUE EN LA ACTUALIDAD NO FUNCIONAN, DE LA AVENIDA SAN MARTÍN ENTRE LAS AVENIDAS SALENAVE – SAAVEDRA Y RUTA PROVINCIAL 86.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** fuera del orden del día ha ingresado un expediente enviado por el departamento ejecutivo, expediente letra G. 45/2021 Secretaría de gobierno construcción y emplazamiento monumento a la música. En labor parlamentaria acordamos darle entrada y que posteriormente pase a la Comisión correspondiente. Pongo a consideración del cuerpo la incorporación al orden del día del expediente mencionado y el posterior pase a comisión, aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar había algún concejal y que iban a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Hacer mención que el 28 junio se celebra como cada año el día internacional del orgullo LGBTYQ+ que consiste en una serie de eventos que los distintos colectivos realizan públicamente para la lucha de la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Se celebra el 28 julio porque en esa fecha se conmemora los disturbios de Nueva York en Estados Unidos de 1969 que marca el inicio del movimiento de la liberación homosexual, Para reafirmar el orgullo sobre la identidad y la orientación sexual de género, para visibilizar su presencia en la sociedad y sus reclamos. En algunos países y ciudades coincide con la marcha del orgullo y otras festividades relacionadas con los movimientos LGBTYQ+. La noción básica del orgullo LGBTYQ+ reside en que ninguna persona debe avergonzarse de lo que es, sea cual sea su sexo biológico, orientación sexual efectiva, su identidad sexual o su rol de género. Distintos sistemas tradicionalistas utilizan contra quienes se desvían hetero normatividad, la vergüenza, la exclusión y la agresión física se pueden llegar hasta la muerte de la víctima. Desde el punto de vista lingüístico el término orgullo designa al amor propio o la estima que cada persona tiene de sí misma como merecedora de respeto. Esta definición trasmite la idea de una dignidad que todo ser humano posee y no debe verse afectado por su conducta o su orientación sexual. Muchas gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Gracias señor Presidente escuchaba atentamente a la concejala recién y bueno recién hace un ratito nomás se transformó en ley, la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales, y trans género, que es una continuidad de lo que ya se trató el año pasado sobre el cupo laboral de tráns en el estado. Y es importantísimo esto y vale recordar pequeñas apostillas sobre esta clase de situaciones y la lucha de personas que como nosotros no tienen las mismas posibilidades y que mayormente las personas travestis por ejemplo tienen un promedio de vida de entre 36 y 42 años, una locura para los tiempos actuales por la dureza de las condiciones de vida, las condiciones laborales entre comillas que se tiene. Así que hay innumerables cantidades de mujeres que han luchado contra todo un sistema que está hetero normado y que es binario como si fuera un tema matemático , está todo hetero normado desde el lenguaje totalmente machista, patriarcal que condiciona absolutamente todo, creo que de a poquito vamos construyendo esta deconstrucción de un montón de paradigmas, cada vez se amplía más, cada vez tenemos la obligación de interpelarnos acerca de absolutamente todo, todo lo social es dinámico y como tal permanece en un rulo permanente en donde las comunidades se van grave cuando de acuerdo a los tiempos, de acuerdo a las características, entonces nosotros como legisladores acá, como concejales, pero también aquellos que tienen otra responsabilidad



en los distintos departamentos ejecutivos con las distintas cámaras legislativas tienen la obligación de ver a su alrededor, de entender que son representantes de la población y de estar a la altura de la circunstancia. Hoy nuestro país con esta ley que se ha formado en muy poquito tiempo atrás es un poquito más justo y para nosotros sin dudas es motivo de alegría, pese a por supuesto que nada borra el enorme dolor y el enorme bache que queda entre lo que se podría haber hecho y no se hizo, pero bueno es importante de todas maneras poder arrancar y esto tiene que ser un puntapié. Y por último algo netamente personal, mañana 25 junio se cumple un año más, 28 años del fallecimiento de mi abuelo Santana Zabalza ex intendente de este distrito, así que bueno vale un saludo para toda la familia y por supuesto agradecer el recuerdo que siempre hay en gente en todos los vecinos y vecinas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Seré breve, la semana que viene la ONG Janos por todos cumple sus 10 años de creación y de participación activa en lo que respecta al acompañamiento de las familias de niños adolescentes que transitan tratamientos oncológicos. Recordar que esta es una institución que se inició en Tandil a cargo de Alejandra Cruga que fue la mamá de Jano y que esta institución sentó sus raíces en Juárez siendo su referente acá la familia de Lorena Echalar, y ya hace tiempo que Jano en Juárez está haciendo diferentes actividades y cuenta con un grupo de voluntarios, hace actividades de acompañamiento y contención a las familias. Hace poco tiempo se conformó el equipo técnico del cual integró y bueno durante este mes se están haciendo diferentes actividades para recordar a la sociedad la labor que hace Jano. De hecho nos han invitado a que podamos acompañar en un pequeño video en el saludo con respecto al aniversario. Desde nuestro bloque queríamos felicitar la tarea noble que hacen y por su ardua tarea.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Este lo que va a adherir a las expresiones de los concejales hicieron uso de la palabra luego de finalizar la sesión ordinaria, estamos de acuerdo, compartimos y también el saludo al ex intendente y vecino don Santana que también como dijimos y vecino porque vivíamos a media cuadra y como dijimos el año pasado que en nuestro partido la Unión Cívica Radical también cumple años, algunos lo definían quizás los mayores acordarán como un radical enojado porque había sido uno de los fundadores del partido intransigente. Y por supuesto compartir las palabras de la concejal Zequeira y acompañar la tarea y el reconocimiento a la labor que hace Jano por todos, esa asociación que cumple esa función con esos objetivos de acompañar y ayudar a todos los que tienen esa enfermedad. Y por supuesto que también como decía la concejal hemos sido invitados todos íbamos a integrarnos a acompañar en esta fecha a Jano por todos. Desde este bloque señor Presidente vamos a adherir íbamos acompañar todas las actividades que estén realizando, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Por supuesto desde la presidencia coincidir y vamos a adherir a todo lo manifestado por los concejales que hicieron uso de la palabra. Así que lógicamente compartimos todo lo manifestado desde las bancas. No habiendo más tema que tratar invito a la concejal Zequeira, Pérez Pardo, y Doucede Eduardo arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 32 minutos del día 24 junio 2021 damos por finalizada la sesión ordinaria.



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**